

Honorable Cámara de Senadores

Diario de Sesiones Nº 41 de fecha 2 de marzo de 1995

SEÑOR PRESIDENTE: *La presidencia ya lo ha hecho y el inconveniente más serio que hay sobre el particular es la falta de dictámenes. O sea, la presidencia tiene un orden de prioridades, comienza, naturalmente, con la ley orgánica del funcionamiento de la Corte Suprema de Justicia, le puedo decir de memoria el orden de prioridades aquí mismo, pero no tenemos dictamen de ninguna Comisión sobre este tema.*

Tiene la palabra el señor Senador Rodrigo Campos Cervera.

SEÑOR SENADOR RODRIGO CAMPOS CERVERA: *Gracias, señor Presidente. Con respecto a esa ley quiero recordar a la presidencia que creo entró en uno de los últimos días de diciembre, de suerte que la Comisión de Asuntos Constitucionales no ha tenido siquiera la oportunidad de reunirse.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pero esto no es ninguna imputación a las Comisiones, sino simplemente estoy señalando que hay un orden de prioridades, y nadie va a discutir que en el ítem 1) de prioridades está la Ley orgánica del funcionamiento de la Corte Suprema de Justicia.*

Señalo la inutilidad de reunirme con los líderes de bancadas porque no tiene sentido, no tiene dictamen de una sola Comisión.

Hay dificultades de este tipo que la presidencia está tratando de manejar. He mandado una nota a las Comisiones que tienen asuntos que vencen en el curso del mes, constitucionalmente, y tienen el peligro de sanción ficta, les he mandado una nota haciéndoles saber que por favor presenten dictámenes para evitar el peligro consiguiente.

Muchas gracias, señor Senador. Tiene la palabra el señor Senador Carlos Alberto González.

SEÑOR SENADOR CARLOS ALBERTO GONZALEZ: *Señor Presidente, Honorable Cámara: durante el período de sesiones del año pasado, la totalidad de los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores presentamos un pedido de informe al Poder Ejecutivo, vinculado con las notas reversales que fueran suscritas con el Brasil y con la Argentina, relativas a los emprendimientos de Itaipú y de Yacyretá.*

Ese pedido de informe fue respondido en la segunda quincena del mes de noviembre, y en la respuesta se decía que el Poder Ejecutivo se encontraba estudiando el tema, y que en torno al reclamo que se hacía en el pedido de informe, vinculado con las notas reversales que nunca fueron remitidas al Congreso, se decía que una vez terminado el estudio, se adoptaría la decisión que constitucionalmente correspondiera.

Tuvimos información de que esas notas iban a ser remitidas. Como no entró en el orden del día, no sabemos si fueron remitidas o no.

De cualquier manera, señor Presidente, quiero dejar bien sentada la preocupación que continúa en la Comisión de Relaciones Exteriores y en todos sus miembros que suscribieron este dictamen, en

torno a un problema de orden institucional que hace a las relaciones exteriores del país y a un interés fundamental, como él que se vincula con modificaciones expresas y fundamentales, del Tratado de Yacyretá especialmente, y que han sido hechas a través de notas reversales que nunca fueron aprobadas por el Congreso.

Esperamos, de cualquier manera, que el Poder Ejecutivo cuanto antes remita estas notas para que el Congreso las estudie como corresponde, y se cumpla con una fundamental disposición de carácter constitucional. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador. Tiene la palabra el señor Senador Julio Rolando Elizeche.

SEÑOR SENADOR JULIO ROLANDO ELIZECHE: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar de la presidencia el cumplimiento del artículo 113 de nuestro Reglamento Interno, que dice que "ningún proyecto incluido en el orden del día podrá ser considerado, salvo resolución de la Cámara, sin haberse distribuido copias a los Senadores con dos días de anticipación por lo menos".

SEÑOR PRESIDENTE: Eso se cumple rigurosamente.

SEÑOR SENADOR JULIO ROLANDO ELIZECHE: De esta manera, señor Presidente, estoy solicitando que usted pida el parecer a la Cámara para continuar esta sesión con estos puntos del orden del día que recién hoy hemos recibido. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Ese orden del día que ha recibido en el señor Senador, está en todos los casos con 48 horas de antelación, en Secretaría General, a disposición de los señores Senadores.

Quiero agregar algo más: esto está con tres días de antelación.

Y por último, referente al reclamo del señor Senador Carlos Romero Pereira, quería informarle que verificados los ingresos de proyectos de Ley, no ha ingresado, Antelco no ha mandado este proyecto de Ley, ha prometido hacerlo pero no lo ha hecho.

SECRETARIO: II.E.10. Asunción, 29 de diciembre de 1994. Señor Presidente de la Honorable Cámara de Senadores, Dr. Evelio Fernández Arévalos. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de poner a su consideración algunas circunstancias que cuestionan seriamente la legitimidad del cargo que ocupa el Senador ALFREDO LUIS JAEGGLI. Y lo hago amparado en el Art. 40 de la C.N., solicito que la Honorable Cámara de Senadores, conforme al Art. 72 de su reglamento interno, considere la posibilidad de designar en breve una comisión Ad hoc, para tratar los argumentos que se exponen a continuación:

Antes que nada, quiero referir algunos hechos cronológicos:

A) Alfredo Luis Jaeggli, nace en Montevideo, Uruguay, el 12 de febrero de 1.947.

B) Por Resolución N° 183, de fecha 10 de Junio de 1.992. La Corte Suprema de Justicia declara a Alfredo Luis Jaeggli de nacionalidad paraguaya natural.

C) El 9 de Mayo de 1.993, once meses después de la mencionada Resolución, Alfredo Luis Jaeggli es electo Senador de la Nación.

Señor Presidente, en su Resolución N° 183, la Corte Suprema de Justicia recurre al Inc. "C" del Art. 24 de la C.N. de 1.967, pero, curiosamente, no toma en consideración el Art. 26, en el que se establece

que "La formalización del derecho consagrado en el Inc."3" del Art. 24 ... se harán por el interesado cuando fuere mayor de 18 años, o por su representante legal si no hubiere cumplido esa edad".

Consecuentemente, la opción por la nacionalidad paraguaya natural tiene un plazo definido, y no puede hacerla el interesado a la edad que se le antoja -Jaeggli tenía ya 45 años de edad cuando lo hizo-. Esta limitación en el tiempo, es recogida con muy buen criterio por la Honorable Cámara de Diputados, al sancionar la ley que reglamenta el Inc. "3" del Art. 146 de la C.N. vigente, estableciendo que los hijos de paraguayos nacidos en el extranjero, tendrán la oportunidad de optar por la nacionalidad paraguaya natural hasta los 22 años de edad.

En este contexto, al no optar a su debido tiempo por la nacionalidad paraguaya natural, cabe interrogar sobre cuál era la nacionalidad del Senador Jaeggli cuando presentó su solicitud al FISCAL GENERAL DEL ESTADO. Aquí es oportuno recordar que en el numeral 1 del Art. 15 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos se establece que "Toda persona tiene derecho a una nacionalidad. De acuerdo al Art. 73 de la Constitución uruguaya, a Jaeggli le correspondía por derecho la Nacionalidad uruguaya natural, que él aceptó, dejando constancia de su nacionalidad uruguaya en numerosos documentos públicos, conforme a lo que dispone el Inc. "A" del Art. 394 del Código Civil paraguayo.

Por ello, resulta curioso que la Corte Suprema de Justicia no haya considerado la nacionalidad uruguaya del interesado. En efecto, en el primer semestre de 1.992, se presenta ante el FISCAL GENERAL DEL ESTADO un uruguayo de 45 años de edad, es decir, un extranjero, y se le concede sin grandes complicaciones burocráticas la nacionalidad paraguaya natural. Según analistas consultados, lo que en realidad correspondía aplicar era el Art. 27 de la C.N. de 1.967; es decir, la nacionalidad paraguaya por naturalización, y con las limitaciones que la misma comporta. Véase a este respecto el Art. 150 de la C.N. de 1.967, que habilita a los extranjeros a ocupar el cargo de Senador o Diputado.

Por todo lo expuesto, señor Presidente, el Senador Alfredo Luis Jaeggli está comprendido en la inhabilidad establecida en el numeral 1 del Art. 201 de la C.N. vigente. Es previsible que en un futuro no muy lejano, el nacionalismo sea considerado como alta traición a la patria, pero hasta entonces, es importante que de la tarea de legislar se ocupen con exclusividad los paraguayos. Por ello, solicito la aplicación al Senador Jaeggli del Art. 201, numeral 1 de la Constitución Nacional.

Sin otro particular, reciba las seguridades de mi más alta consideración y estima.

NEMESIO BARRETO MONZON.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Honorable Cámara de Senadores

Diario de Sesiones Nº 44 de fecha 23 de marzo de 1995

SECRETARIO: II.E.2. Asunción, 20 de marzo de 1995. Señor Presidente de la Cámara de Senadores, Dr. EVELIO FERNANDEZ AREVALOS. Presente De mi consideración: Tengo a bien dirigirme a Ud., en nombre de la Central Nacional de Trabajadores, CNT, con el objeto de expresar una postura clara y contundente con respecto a la candidatura del Dr. Oscar Paciello a miembro de la Corte Suprema de Justicia. Nuestra Central se opone terminantemente a que él forme parte de la máxima instancia judicial de nuestro país.

Nuestra postura se funda en que el Dr. Paciello, siendo Ministro de Justicia y Trabajo, ya dio acabadas muestras de ser injusto, arbitrario y autoritario, apoyando abiertamente posiciones empresariales y olvidando que en la administración pública, la ecuanimidad es un requisito primordial. Por otro lado, en democracia, el Dr. Paciello siguió usando métodos dictatoriales, dejando de lado a los trabajadores. Y qué justicia puede impartir alguien que sin máscara alguna está en contra de los pobres?. Cabe suponer que, movido por su desprecio a los humildes y su fanatismo por los "intereses" de los poderosos, seguirá en la misma actitud.

La CNT considerará que para ser miembro de la Corte no sólo hay que conocer las leyes sino que también hay que ser justo, recto, imparcial, honesto y ecuánime. Y el Dr. Paciello deja dudas lamentables en estos campos, conociendo su trayectoria en la administración pública.

Por ello, en nombre de la CNT, reitero el pedido de que su nombre no sea considerado para integrar la Corte Suprema de Justicia.

EDUARDO OJEDA, Secretario General CNT.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Se toma nota.*

SEÑOR SENADOR VICTOR HUGO SANCHEZ: *Señor Presidente y Honorable Cámara. Realmente, me había anotado para otra cuestión, que de paso voy a enfocar, y guarda relación con una preocupación con relación a la demora del Consejo de la Magistratura en elevar a conocimiento y consideración de esta Cámara, las ternas para integrar los Ministros de la Corte Suprema de Justicia.*

Sabemos que previamente existieron algunos problemas de orden legal, sin embargo, pienso que estos temas ya habrán sido superados, estos temas de orden legal y es hora de que dichas ternas sean radicadas aquí en el Senado, a los efectos de efectuar, cuanto antes, un estudio, por cuanto, sabemos que la ciudadanía está pendiente de este tema.

De modo que, sirvan estas palabras al respecto, como una suerte de urgimiento al Consejo de la Magistratura para que cuanto antes nos remitan esas ternas.

Por otra parte, señor Presidente, no puedo dejar de hacer referencia y contestar en cierto modo las palabras del primer preopinante de esta sesión cuando hizo alusión a ciertos acuerdos, que algunos Senadores colorados hemos firmado, tan abiertamente, tan límpidamente, tan transparentemente, tanto es así que el documento en cuestión, ha sido dado a publicidad, de modo, que nadie tiene el derecho de dudar de lo que aquí se expresa, y mucho menos leer segundas intenciones, como aquí se ha pretendido hacer.

Resulta, verdaderamente una audacia, un atrevimiento tratar de dividir las fuerzas en democráticas y fuerzas no democráticas. Y atribuirse, conforme lo dijo el orador en cuestión, todo lo bueno, en cuanto a democracia, del que él resulta según dijo ser un exponente calificado.

Y sin embargo, quienes se proponen, por el solo hecho, de proponerse, repito, la unidad del partido colorado, sin embargo, pasamos a formar parte automáticamente de una suerte de fuerzas de regresión, de fuerzas antidemocráticas.

Yo protesto por esas palabras, por la injusticia en que incurre, por lo arbitrario de sus conclusiones, y sirvan, entonces, estas palabras para reivindicar la firmeza de ese acuerdo entre Senadores que no tiene otro objetivo, que el de velar por la limpidez del proceso democrático.

APLAUSOS

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Señor Senador Cubas Grau, usted se va referir al mismo tema?.*

SEÑOR SENADOR EMILIO CUBAS GRAU: *Señor Presidente, Honorable Cámara. Mi preocupación, en el sentido del preopinante, por la demora sin ninguna justificación del envío de las ternas del tratamiento correspondiente a esta sala, para la denominación de candidatos a la Corte Suprema de Justicia.*

Dice la prensa, que el 3 de marzo había vencido el tiempo en que éstas debían de haber radicado ya aquí en el Senado.

Hoy estamos casi a fin de mes y por uno u otro motivo, estas ternas no han llegado a esta sala. Se ha argumentado en algún momento, que faltaba la notificación correspondiente, por si alguno de ellos presentare recursos aclaratorios.

Yo creo, señor Presidente, que ni en la época del correo del Zar, una notificación demoraba tanto, para que se realizara. Aquí el fondo de la cuestión, y ya creo que hay pocos o ningún zozco en esta sala, es, señor Presidente, que el pacto de gobernabilidad está establecido por el laicismo y el wasmosismo, no ha podido todavía adquirir los votos necesarios, seguramente, para que aquéllos que ellos han conceptuado previamente, tengan que ser los nombres que salgan de esta sala.

Y ésta es la forma, quienes hablan y acusan de retrogradación a algunos colegas aquí presentes, están actuando en función a que tienen el manejo administrativo de esta sala de Senadores.

Por eso, señor Presidente, quiero dejar constancia de mi protesta por esta injustificada demora, que lo único que está haciendo de los responsables del manejo del Consejo de la Magistratura, es demorar la tan ansiada recomposición del Poder Judicial. Gracias.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Gracias señor Senador Cubas Grau. Perdón señor Senador Cano Melgarejo. Ahora tengo que pedir la aclaración. ¿Usted se va a referir al mismo tema?. Tiene el uso de la palabra el señor Senador Juan Manuel Cano Melgarejo y es el último de los oradores. Después vamos a la lista original.*

SEÑOR SENADOR JUAN MANUEL CANO MELGAREJO: *Señor Presidente, Honorable Cámara. Realmente, con sorpresa he escuchado la opinión del primer preopinante refiriéndose a actitudes tomadas dentro de mi partido.*

El partido colorado es un partido centenario, autónomo, no necesita que nadie le dicte normas para poder guiar su propio destino. Formamos parte de una bancada e infelizmente, hemos estado durante mucho tiempo separados y nuestro propósito desde el inicio, nuestro anhelo, ha sido que alguna vez actuemos, así como todos los partidos políticos tienen el mismo deseo.

El partido liberal radical ha hecho la misma cosa, tiene el mismo problema de diferencias, de facciones, de grupos, de corrientes y lo está superando y actúa en común.

Nosotros también queremos actuar en el mismo sentido. El hecho de que hayamos conversado y convenido una forma de actuar, de consensuar los candidatos para la Corte Suprema de Justicia que se ha publicado en los medios de prensa y se le ha dado amplia publicidad, no quiere decir, de ninguna manera que estemos traicionando. Traicionado a quién?

Si al preopinante le disgusta esto, le ruego cuide sus propios sentimientos y no esté agrediendo, con una aseveración maniteísta, pretendiendo ser el único portavoz de la verdad. Tenemos el derecho y reclamamos el derecho de opinar y dirigir los destinos de nuestra bancada que busca, ansiosamente, como un reclamo también de nuestro pueblo colorado, que estemos trabajando todos juntos en aras de una ansiada unidad de mi partido.

Por eso, rechazo categóricamente las expresiones del primer preopinante y de los que le han seguido en el mismo sentido, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Gracias señor Senador Juan Manuel Cano Melgarejo.*

APLAUSOS

Se han cumplido los treinta minutos. Ruego a los siguientes oradores, reducir al mínimo necesario su oratoria.

Tiene el uso de la palabra el señor Senador Julio Rolando Elizeche.

SEÑOR SENADOR JULIO ROLANDO ELIZECHE: *Gracias, Señor Presidente, es para continuar también con mi voz de protesta, ya elevada por mis compañeros de bancada, sobre lo expuesto por los dos oradores de la bancada del partido liberal radical.*

Y en especial, protesto, por la de uno de los oradores de esta bancada, el segundo orador, y perdone que lo cite, el Dr. Senador Carlos Alberto González.

Porque es miembro del Consejo de la Magistratura y tenga que opinar de esa manera, señor Presidente y estimados colegas, una vez más, viene a abrirnos bien los ojos y hace que nos demos cuenta definitivamente, que este tema del Consejo de la Magistratura, el tema de la futura conformación de la nueva Corte de Justicia, está totalmente, politizada y sectarizada.

Con las expresiones que hemos escuchado, señor Presidente, una vez más, quiero opinar y decir que la futura Corte Suprema de Justicia, no va a tener nada que ver con los anhelos que cada uno de los paraguayos queremos, de que sea una Corte Suprema de Justicia imparcial, justa, ecuánime para todos los paraguayos. Nada más que eso, quería significar, señor Presidente y lamento muchísimo que un miembro del Consejo de la Magistratura, vuelvo a recalcar, tenga que estar expresándose en términos totalmente políticos, desvirtuando de esa manera, la imparcialidad que tendrían que ellos manifestar, sus respectivas opiniones. Gracias.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Gracias, señor Senador Elizeche. Tiene el uso de la palabra la señora Senadora Elba Recalde. Por favor, lo más breve posible.*

SEÑORA SENADORA ELBA RECALDE: *La atención de los señores Senadores. Haber si este Honorable cuerpo, puede pronunciarse sobre la delicada situación por la que está pasando la empresa ACEROS PARAGUAYOS. Como es de público conocimiento, hace 10 días, los funcionarios superiores, el nivel supervisores, ingenieros, jefes de departamentos, han hecho pública su preocupación por la situación administrativa de la empresa.*

Yendo a un paro total al que se han plegado, inclusive, aparte de los funcionarios mismos de la empresa y empleados y obreros, también los proveedores.

Realmente, señor Presidente, hemos realizado una miniauditoría, sobre la documentación que nos proveyeran y evidentemente, hay indicios de que se está tratando de provocar la quiebra de ACEPAR, a los efectos de justificar una pronta privatización.

Pero, quisiéramos aclarar que no es nada en contra de la privatización, sí con el manejo que se está realizando, aparentemente, según los documentos habría en estos momentos, una inversión desmesurada en compra de materias primas, provocando un vaciamiento en otros rubros.

Esto sería, si es que miramos un poco más allá, una posibilidad de vender la empresa, en esas condiciones, de modo que el amigo que compre la empresa, tenga la posibilidad de sacarla casi sin costo para su capital.

La posibilidad de que esta huelga afecte a varios sectores de la industria de este país, hace que hoy y ante la imposibilidad de encontrar otro mecanismo más que la auditoría, que pedimos que realice a la Contraloría Financiera del Estado, la posibilidad de que nosotros como cuerpo, presentemos un proyecto de declaración, por el cual demostramos nuestra preocupación por la delicada situación laboral y financiera o administrativa de ACEPAR y solicitar al Poder Ejecutivo arbitre las medidas necesarias para la solución de ambos conflictos ante la certeza de que es cierto lo que se dice, ésta es una huelga totalmente atípica, puesto que casi no hay reivindicaciones laborales, más que el pedido de admisión de cuatro funcionarios, despedidos, pero sí la exigencia de una administración transparente para evitar la quiebra dirigida de ACEPAR.

Señor Presidente, en ese sentido, hago una moción de tratamiento sobre tablas, del proyecto de declaración que acerco a la mesa. Muchas gracias.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Bueno, hay un pedido específico de tratamiento sobre tabla, por la señora Senadora Elba Recalde, que exige y necesita 25 votos para que sea tratado como primer punto del orden del día de hoy.*

Los que estén a favor de este tratamiento, esta moción tiene que ser tratada antes que nada. Los que estén a favor de esta declaración se sirvan votar.

MAYORIA - APROBADO.

Será tratado en el primer tema y ustedes podrán tener el uso de la palabra. Ruego cerrar la lista larga de oradores que existe, a los efectos de tratar de entrar en el orden del día, por lo menos antes del mediodía.

Entonces, se cierra la lista de oradores, y tiene el uso de la palabra el señor Senador Juan María Carrón.

SEÑOR SENADOR JUAN MARIA CARRON: *Señor Presidente, Honorables colegas. Quiero referirme, primero un breve informe y luego una petición. El informe se refiere a la reunión de Parlamentarios que se realizó en Copenhague, paralelamente a la reunión de jefes de estado, que se realizó los días 3, 4 y 5 de marzo, reunión de Parlamentarios del grupo de población y desarrollo internacional con presencia de Parlamentarios de más de 80 países del mundo y posteriormente, la reunión de Parlamentarios de la Unión Internacional de Parlamentarios.*

A estas dos reuniones sucesivas asistimos la Senadora Pura Moreno de Decoud y quien les habla a invitación especial de los organizadores.

Quiero destacar solamente tres hechos y rápidamente.

Primero, se volvió a llegar a un consenso de que el rápido crecimiento de la población, la lucha contra la pobreza, la protección del medio ambiente, todo esto, tienen que ser factores que conjuntamente se aborden, si queremos llegar a algún efecto significativo.

En segundo lugar, los Parlamentarios de todo el mundo asumieron un compromiso para impulsar una legislación social.

Existe una inquietud muy generalizada hoy día, entre los Parlamentarios de todos los países en desarrollo o subdesarrollados del mundo.

Se refiere a la implantación de un modelo económico que es capaz de producir riqueza, que es capaz de producir crecimiento económico pero que, produce o genera simultáneamente desempleo.

Un ejemplo significativo de ello, era el mismo país de Dinamarca, donde el ingreso per cápita es de 26 mil dólares al año, donde la inflación es de solamente el 3% y sin embargo, la desocupación es del 12,3%.

Ese modelo de desarrollo que se está implantando en casi todos los países del mundo, genera inquietud. Hay que aportar después de la caída del muro, después de la caída de las vallas ideológicas, hay que aportar algunos correctivos al desarrollo de este esquema capitalista, para impedir tan altas tasas de desempleo como se producen en todos los países del mundo.

Finalmente, quiero significar, que a pesar de las declaraciones tan enfáticas de los países desarrollados, acerca de que van a brindar ayuda a los países subdesarrollados, existe la percepción de que la ayuda bilateral o multilateral gratuita o a bajo precio, está reduciéndose en el mundo.

Existe un caudal, un capital internacional de fondos privados, que sí puede contribuir a inversiones, pero sin embargo, el capital a bajo precio, el dinero a bajo precio es muy difícil de conseguir en este momento en el mundo, lo que indica la necesidad de que nosotros Parlamentarios, estemos muy atentamente cuidando la buena utilización de préstamos a bajo costo o de ayuda internacional, porque eso, es cada vez más escaso en este momento en el mundo.

Finalmente, señor Presidente, quiero hacer una petición. Quiero pedir que las notas reversales, sobre el tema de Yacyretá sean pasadas también a nuestra comisión, que, como usted sabe, es la Comisión de Energía, Población y Ecología. Nada más, señor Presidente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Muchas gracias, señor Senador Carrón. Tiene el uso de la palabra el señor Senador Diógenes Martínez y ruego nuevamente brevedad.*

SEÑOR SENADOR DIOGENES MARTINEZ: *Gracias, Señor Presidente. Esta mañana, hemos tomado conocimiento de un hecho que debe merecer la atención de este Senado. El medio de prensa que se caracteriza por su seriedad y por el celo que ha empeñado en esta cuestión, que anunciaré más adelante, ha denunciado que nuevamente se cierne el peligro de una injusta y arbitraria distribución de las aguas del Pilcomayo.*

Recordamos, señor Presidente, que el año pasado se han superado algunos obstáculos de nivel internacional gracias a la oportuna intervención del Senado. En este caso, señor Presidente, estoy queriendo nuevamente, promover la preocupación y la intervención del Senado en el tema de que nuevamente se estaría modificando las condiciones de distribución de las aguas del Río Pilcomayo.

Por la experiencia y conocimiento que tengo en el tema, señor Presidente, parecería ser que esta nueva apertura estaría respondiendo a proyectos, anteriormente, concebidos y pactados.

Pero, le doy la fe y el crédito que se merece esta denuncia, señor Presidente, y en mérito a esta denuncia y a este medio de comunicación, propongo al Senado, que tome carta en el asunto, manifieste su preocupación, intervenga vía Cancillería, en este asunto, a través de su Comisión de Relaciones Internacionales.

Concretamente, señor Presidente, es mi moción, y pido que como un asunto de suma urgencia se ponga a consideración en el plenario sobre tablas. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Muchas gracias, señor Senador. Hay una nueva moción de tratamiento sobre tablas, como un primer punto.*

El segundo punto del día de hoy es el tema de Pilcomayo, pongo a votación este pedido del señor Senador Diógenes Martínez, los que estén a favor, se sirvan votar.

MAYORIA - APROBADO

Tiene el uso de la palabra el señor Senador César Benítez.

SEÑOR SENADOR CESAR BENITEZ: *Señor Presidente y Honorable Cámara. Realmente, señor Presidente, creo que el Parlamento Nacional, a través de esta Cámara, está tratando cosas importantes para el país y para la opinión pública y para el mismo pueblo paraguayo.*

Pero hay una cosa, señor Presidente, que me llama la atención. Que las declaraciones de un colorado letrado, tenga que insumir un tiempo a esta Cámara. Y realmente, señor Presidente, el ciudadano paraguayo se ha caracterizado más por chistoso, que por ingeniero y por político.

En ese sentido, yo tomo como un gran chiste del colorado letrado y que seguramente, se chupó los 4 millones de guaraníes, que me correspondía a mí porque yo no he recibido nada.

Señor Presidente, el preopinante, me sacó, el tema que quería tratar y quiero tratar sobre el nuevo desvío del Pilcomayo.

En el diario ABC de hoy sale una larga nota con fotografía, con testimonio fotográfico, que, seguramente, señor Presidente, debe llamarnos profundamente la atención y tenemos que incorporar dentro de tantas preocupaciones nuestras, este tema de nuestra soberanía.

Nuestra soberanía, señor Presidente, ha sufrido sistemáticamente agresiones, de parte de autoridades argentinas, en cuanto a la distribución de las aguas del Río Pilcomayo.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Perdón, señor Senador que le interrumpa, puedo hacerle una sugerencia. Le voy a dar el uso de la palabra en el momento que sea tratada la declaración, en el segundo punto del orden del día, a los efectos que vamos a tratar en intenso, ese tema, en específico. Gracias, señor Senador.*

Tiene el uso de la palabra el señor Senador Miguel Abdón Saguier.

SEÑOR SENADOR MIGUEL ABDON SAGUIER: *Señor Presidente, Honorable Senado. Hace un par de semanas, que se viene debatiendo en la prensa y en ciertos círculos políticos, el retorno del dictador Stroessner.*

Mi bancada, cree que por razones de principio, debe sentar su posición. Es sabido que, nuestra filosofía política, se sustenta sobre la tolerancia, sobre el respeto a la individualidad del otro, sobre la búsqueda permanente de la verdad, sobre el respeto a los derechos humanos.

Pero esos principios de tolerancia, señor Presidente, no significan, de modo alguno, indiferencia, o relativismo ético, o escepticismo ético, que es uno de los peligros y uno de los vicios más peligrosos que tiene la democracia.

Por eso, debemos dejar bien sentada nuestra posición con respecto a este tema. No nos presentan el retorno del dictador como un retorno de un anciano, abatido por el peso de su conciencia, sino nos presentan, como el retorno de un triunfador.

No apelan, señor Presidente, al humanismo y a la generosidad y magnanimidad de la democracia, sino que nos dicen, que el triunfador es Stroessner y que los fracasados somos los demócratas.

Y creemos, señor Presidente, este proceso de retorno, obedece, fundamentalmente a que no hemos profundizado el pensamiento democrático, a que no hemos profundizado la reforma democrática.

Si nosotros comparásemos esta transición con otras transiciones, como las de Rusia, vamos a encontrarnos con que ya en 1987 Gorbachov, cuando todavía era comunista, había formado una comisión de rehabilitación a las víctimas de la persecución política y policíaca y se rehabilitaron a todos aquellos héroes de la segunda guerra mundial que fueron juzgados por Stalin y se rehabilitaron a los artistas y a los intelectuales, que habían sido perseguidos y acusados de pequeños burgueses. Y aquí nuestra democracia no ha reivindicado todavía a las víctimas de la tortura.

Lo vemos allí al Cap. Ortigoza, que fue condenado en un juicio, totalmente vicioso y la Corte no ha revisado ese proceso, lo vemos a cientos de víctimas de la dictadura que no han sido rehabilitados, ni siquiera moralmente, señor Presidente.

Y creo yo, que tenemos que profundizar nuestra democracia, tenemos que profundizar el pensamiento democrático, y no permanecer indiferentes, ante estas posturas que nos quieren decir que hemos fracasado.

Señor Presidente, creo que la mayor responsabilidad, en esta tarea es del partido oficialista, porque muchas veces, parecería, que se quiere mantener el stronismo sin Stroessner.

Por allí se dice que una justicia independiente puede ser un peligro para la permanencia del partido colorado en el poder. Y por allí se dice que una garantía para la permanencia en el poder del coloradismo es un ejército partidizado.

Y eso, no es posible, señor Presidente. De una vez, tenemos que diferenciarnos de los Somoza, de los Trujillo, de los Batista y de los Stroessner. De una buena vez, tenemos que resolver a ser auténticamente demócratas, señor Presidente.

Porque de otra manera, parecería que ese golpe del 2 y del 3 de febrero fue una cuestión para resolver problemas internos. Que fue una cuestión de lucha personal. Por eso es que nos apenan que algunos compañeros nos digan, que no recordemos el pasado, miremos el futuro.

¿Le podemos decir eso a la viuda del Mayor Alfaro, a las madres de los soldaditos muertos, que derramaron su sangre?. Señor Presidente, es como decirles que sus deudos van a ser sentados en el

banquillo de los acusados. Es como decirles a esas madres y a esos huérfanos, que sus padres murieron, sin tener razón, cuando que lucharon por la libertad.

Yo creo, que de una buena vez, tenemos que reivindicar los principios fundamentales de la democracia. Pero, no solamente en teoría, sino también en los hechos.

Reitero, no es posible que se presenten el 2 y el 3 de febrero como una cuestión meramente de permanencia en el poder. Por eso, mi bancada, señor Presidente, cuando se nos plantea el retorno como el triunfo, parecería que nos están diciendo, como decía Guillermo Ferraro, os exijo la libertad en nombre de vuestros principios. Os la niego en nombre de mis intereses de permanencia en el Poder. No seamos ingenuos, no seamos tontos.

Aquí, tenemos que definitivamente, decirles, que Stroessner puede volver, pero no como un triunfador y ¡ay de aquellos que quieren traerlo como un triunfador!, porque el pueblo paraguayo va a hacer justicia y no va a permitir que un déspota y un tirano que nos oprimió durante 35 años, nos diga después de seis años de transición que estamos equivocados. Porque el pueblo paraguayo en definitiva sabe que su historia, es la historia por la lucha de la libertad. Muchas gracias, señor Presidente.

APLAUSOS

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Tiene la palabra el señor Senador Carlos Alberto González, para una aclaración, tengo entendido.*

SEÑOR SENADOR CARLOS ALBERTO GONZALEZ: *Sí, señor Presidente. Como soy representante del Honorable Senado en el Consejo de la Magistratura, y se ha cuestionado la demora en el envío de las ternas a este Senado, quiero informar que se están cumpliendo plazos legales.*

Yo invito a estas personas que han hecho este cuestionamiento a que lean la ley. ¡El problema es con la ley, no es con nosotros!. ¡Nosotros no podemos violar la ley!.

¡Hemos tenido que hacer todas las notificaciones, hay plazos legales que deben ser cumplidos, las personas que han sido electas tienen el derecho de plantear un recurso, tenemos que esperar a que transcurran esos términos, y sólo ayer a las 12 de la noche han vencido los plazos, así que en el día de hoy se habrán de enviar esas ternas, señor Presidente!.

Esa es la situación. Gracias.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *La última oradora, señora Senadora Susana Morínigo.*

SEÑOR SENADOR BLAS N. RIQUELME: *Señor Presidente: para un pedido de aclaración al Senador Miguel Abdón Saguier.*

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Perdón, señor Senador, está cerrada la lista de oradores, yo no podría darle el uso de la palabra.*

SEÑOR SENADOR BLAS N. RIQUELME: *No quiero ser orador, es para hacerle una pregunta nada más al señor Senador Saguier, si me permite.*

SEÑOR SENADOR MIGUEL ABDON SAGUIER: *Sí, cómo no.*

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Es una pregunta al Senador Saguier.*

SEÑOR SENADOR BLAS N. RIQUELME: *Señor Presidente: estoy totalmente de acuerdo con la preocupación del Senador Saguier, totalmente de acuerdo.*

Y le pregunto a él, con absoluta responsabilidad: ¿dónde hay un proyecto de retorno victorioso y heroico del ex dictador?. Eso es lo que quiero saber: ¿si dónde está ese plan, ese proyecto a que él se refiere?. ¿Dónde está eso?. Eso es lo que quiero que me responda.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Dejémonos ya de eso, por favor.*

SEÑOR SENADOR BLAS N. RIQUELME: *Eso en primer lugar. Y segundo...*

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *No, señor Senador, ya no.*

SEÑOR SENADOR BLAS N. RIQUELME: *Y en segundo término, señor Presidente. Un momentito, déjeme hablar, sólo serán dos palabras y es algo muy importante.*

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Señor Senador: no puede continuar.*

SEÑOR SENADOR BLAS N. RIQUELME: *¿Dónde está este señor?.*

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Senador Riquelme: lo siento. Por favor, usted me dijo "una pregunta" y ya he cedido a su petición. Le ruego, por favor, no prosiga.*

SEÑOR SENADOR BLAS N. RIQUELME: *Gracias, señor Presidente.*

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Le agradezco mucho, señor Senador. Ultima oradora, la señora Senadora Susana Morínigo, breve.*

RISAS

SEÑORA SENADORA SUSANA MORINIGO: *Para tranquilidad suya, señor Presidente, creo va a ser la participación más breve.*

Para referirme a la nota privada presentada por la huelguista de hambre de I.P.S, señora Jorgelina Amarilla. Fue girada esta nota a las Comisiones de Derechos Humanos y de Salud Pública y Bienestar Social, pero entiendo que el objeto de la huelga, conforme a la nota, es el de obtención del reconocimiento sindical, por ello es pertinente el dictamen de la Comisión de Justicia y Trabajo, por lo que ruego sea girada también a dicha Comisión. Es todo, muchas gracias.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Se hará como pide la señora Senadora. Muchas gracias, señora Senadora.*

Aunque ustedes no lo crean: primer punto del orden del día.

RISAS

Ya tienen ustedes en sus manos el proyecto de Declaración de la señora Senadora Elba Recalde, que será leído a través de la Secretaría General y será tratado, en general, primero.

SECRETARIO GENERAL: " PROYECTO DE DECLARACION

POR EL CUAL EL SENADO DE LA NACION EXPRESA SU PREOCUPACION POR LA DELICADA SITUACION LABORAL Y ADMINISTRATIVA EN LA EMPRESA ACEROS PARAGUAYOS S.A. Y EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DE LA NACION

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION PARAGUAYA DECLARA:
Art. 1º.- *Su preocupación por la delicada situación administrativa y el grave conflicto laboral existente en Aceros Paraguayos S.A. (ACEPAR), que de no hallarse una solución inmediata, afectará seriamente a la economía nacional.*

Art. 2º.- *Solicitar al Poder Ejecutivo arbitre las medidas necesarias para la solución del conflicto laboral y la transparencia en la gestión administrativa de dicha empresa.*

Art. 3º.- *De forma."*

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Tiene la palabra el señor Senador Carlos Romero Pereira.*

SEÑOR SENADOR CARLOS ROMERO PEREIRA: *Señor Presidente: yo hubiera preferido hablar en todo caso después de la proyectista, de la señora Senadora Recalde, no sé si ella va a fundamentar ya. Si no fuese ése el caso, voy a hacer una fundamentación breve de lo que en este momento está pasando en ACEPAR, para obviamente fundamentar también el proyecto, para su aprobación en general.*

Como señalara la proyectista, esta huelga que se está realizando en ACEPAR tiene características absolutamente novedosas, en el sentido de que hace ya bastante tiempo por parte de la patronal hubo presiones muy fuertes para separar a algunos miembros del sindicato, que a juicio de la patronal estaban perturbando el normal funcionamiento de la empresa.

Esto fue un juego de presiones para destituir a esos funcionarios, objetivo que fue finalmente conseguido, y fueron destituidos el secretario y otras personas más, y a pesar de todo, señor Presidente, el sindicato buscó la forma de permanecer sin ninguna clase de perturbaciones laborales, porque se había señalado y había un pleno conocimiento del daño enorme que significa para la economía nacional la paralización de una de las dos únicas industrias pesadas que tiene nuestro país.

A pesar de toda esa buena voluntad puesta, a pesar del empeño puesto por parte de los sindicalistas para evitar la medida de fuerza, llegó un momento en que fue imposible ya no atender las demandas de la masa sindical, a partir desde el momento en que sus líderes fueron destituidos.

Y fueron destituidos únicamente por una única razón, señor Presidente, porque hasta ahora no se ha podido demostrar lo contrario, por el deseo de buscar la transparencia en esa empresa estatal.

Aquí hay dos partes en la reivindicación. Hay alguna reivindicación típica laboral, que es de un 20% de reivindicaciones salariales, y el 80% restante es el deseo de la revisión de la gestión administrativa general de esta empresa.

No solamente lo que es la estructura administrativa, que en este momento tiene el mismo tamaño que tenía cuando el General Knopelmacher era el Presidente, o sea se ha más que multiplicado la estructura administrativa, para --es cierto-- producir más, pero no hay ninguna razón que justifique semejante incremento del aparato administrativo superior.

Y por otra parte, unas políticas administrativas también de la empresa, que son sumamente llamativas, sobre todo en lo que hace a una acumulación muy importante de materia prima, que estaría siendo adquirida no sólo con el deseo de atender a los planes fabriles inmediatos, sino una acumulación que formaría parte del activo en el caso de que la empresa fuera privatizada. Como ustedes saben, hay una ley en donde esa empresa está ya incluida entre las empresas privatizables.

Y creo, señor Presidente, que estos sucesos que están teniendo lugar en la administración de ACEPAR, tienen que llamar la atención de este cuerpo, señor Presidente. Tienen que llamar la atención de este cuerpo porque situaciones similares se están viviendo en ANDE, por ejemplo, y en ANTELCO, también, porque hay un proyecto que se está cumpliendo, que es el proyecto de la descapitalización, el proyecto de la contratación innecesaria de funcionarios, que hagan que la plantilla sea abultada, la adquisición, como en el caso de ACEPAR, de cantidad enorme de materia prima, que formará parte del activo a la hora en que esta empresa sea privatizada, y otras razones de menor importancia, señor Presidente.

El sindicato estuvo en la Comisión Bicameral el día de ayer, exponiendo esta situación. Hay una declaración que entiendo que hoy tiene que tener estado público, de declaración de ilegal de la huelga, lo cual va a tener consecuencias --entiendo yo-- muy graves, ha habido una fuerte represión el día de ayer por la noche, de esos obreros, por parte de las fuerzas de seguridad.

Por lo que yo, señor Presidente, estoy fundamentando mi aprobación en general de este proyecto de declaración. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Gracias, señor Senador Romero Pereira. El señor Senador Galaverna tiene la palabra.*

SEÑOR SENADOR JUAN CARLOS GALAVERNA: *Señor Presidente, señores Senadores: de entrada quiero dejar constancia de mi coincidencia con la preocupación manifestada por la proyectista y por el colega preopinante.*

Solamente que quiero recordar al pleno que entre los argumentos expuestos por la señora Senadora Recalde, cuando solicitó el tratamiento sobre tablas, concedido y en aplicación en este momento, nos había señalado que se trata de una huelga por cierto sui generis, en donde la reivindicación laboral, si no entendí mal, está constituida por un solo pedido de reincorporación de cuatro trabajadores, dirigentes sindicales, según entendí de la exposición del señor Senador Romero Pereira, despedidos ya como consecuencia seguramente del conflicto que se viene manteniendo.

Quiero también, señor Presidente, manifestar que de lo que sé del caso, el manejo que está dando la dirección de la empresa a la cuestión es realmente torpe y da pena.

Pero si acá se ha dicho, de parte de la presidenta de una Comisión que ha estado mucho más en contacto que cualquiera que los Senadores que no integramos esa Comisión, con los voceros del sindicato, se ha dicho --decía y retomo-- que no es un conflicto laboral tipo, y que se busca ...

CAMPANILLA

...sanear la administración. Yo no creo, señor Presidnete que la Comisión esté en condiciones de pronunciarse en los términos de los que consta el proyecto, de expresar "su preocupación ante la delicada situación laboral y administrativa de la empresa".

Yo no creo que el Senado cuente con los elementos necesarios para determinar cuál es la situación administrativa de ACEPAR.

Yo creo que tenemos informaciones, tenemos indicios, pero si nosotros hablamos de una "delicada situación administrativa", creo que debe presuponer un trabajo de auditoría que nos habilite a, prácticamente, sentenciar cuál es el estado de situación de la administración de ACEPAR.

No estoy pretendiendo insinuar lo contrario, que la administración es sana, sencillamente quiero cuidar la seriedad de nuestra manifestación.

Entonces, señor Presidente, vengo a invitar a la proyectista a que revisemos los términos, y si estoy interiniendo en el estadio del tratamiento en general, señor Presidente, es solamente porque ya en el acápite del proyecto figuran esas expresiones, sobre las que me permito modestamente llamar la atención.

En su momento, si usted autoriza, señor Presidente, y si es criterio del plenario, intentaré cooperar en una mayor precisión en los términos del proyecto. Es todo y muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Gracias, señor Senador. Tiene la palabra, como proyectista, la señora Senadora Elba Recalde.*

SEÑORA SENADORA ELBA RECALDE: *Gracias, señor Presidente. Creo que el señor Senador Galaverna no escuchó la primera parte de la exposición.*

Efectivamente, el caso está siendo investigado por la Comisión Bicameral de Investigación, y con los documentos que fueron presentados por los miembros del sindicato. Existe una denuncia presentada por todos los sindicatos unificados de ACEPAR sobre supuestas irregularidades en la administración de ACEPAR.

En segundo lugar, existe una denuncia también presentada por la Junta Departamental de Villa Hayes, que también se adhiere a la denuncia formulada por los sindicatos, en los mismos términos.

Una vez que pudimos juntar la documentación presentada por las partes, contratamos los servicios de un especialista en auditoría, y este profesional, luego de un análisis minucioso, detecta los principales problemas en la administración, que voy a pasar a mencionar, siguiendo estrictamente el orden del dictamen del mismo.

Quiero aclarar antes que también tuvimos contactos con el Dr. Lovera, que es del Consejo Nacional de Privatización, y pudimos constatar que el consorcio Banque Paribas fue contratado por el Consejo Nacional de Privatización para realizar las auditorías en todos los entes privatizables.

En el orden de prioridades establecido para las auditorías, ACEPAR figuraba como el último ente. A pesar de eso, se inició la auditoría con Banque Paribas, y le permitieron auditar todo lo que hace a la estructura física que tiene, la cuestión de recursos humanos, la cuestión del impacto ambiental, pero no han permitido a Banque Paribas que intervienga en justamente lo que es la preocupación, en el punto que hace a la auditoría comercial.

A pesar de eso, los asesores jurídicos, tanto de ACEPAR como del Consejo Nacional de Privatización, exhortaban a que permitan trabajar a Banque Paribas, y sin embargo ACEPAR hizo caso omiso de esto y contrató los servicios de auditoría de una firma que se llama Gestión Empresarial, y que es la firma que está inscrita en el Registro de Comercio en sociedad comercial del Síndico Suplente de ACEPAR.

En primer lugar, entonces, el llamado de atención va hacia las auditorías realizadas, más aún atendiendo que el Estado Paraguayo es el accionista mayoritario en ACEPAR, 98% de las acciones y con la contratación de una nueva firma auditora se incurre en un doble gasto, con la consecuente sangría para los recursos públicos.

En segundo lugar, tenemos el tema de los contratos con transportes fluviales y materiales de construcción.

En este sentido, prima facie se ha detectado que la contratación para la provisión de piedra caliza bruta calcítica y dolomítica, sufrió los siguientes --no sé decir si son atentados o que son-- pero realmente yo los considero como una especie de atentado, la disminución de la calidad del material, disminución de las penalidades por no cumplimiento de las especificaciones, e inclusive incorporando pagos no previstos en el contrato, por sobrestadía de barcasas, entre otros.

En tercer término, el precio y el modo de adjudicación para la compra de aluminio, que ha sufrido un incremento elevadísimo en el breve plazo comprendido entre los últimos meses del año.

El cuarto punto es las adquisiciones sobrevaluadas, el quinto sobre los Estados Contables al 31 de diciembre de 1994, y el último punto es el hecho ocurrido ayer, que el Presidente y el Directorio de ACEPAR se niegan a dar explicaciones al pueblo paraguayo, por considerarse ellos por encima de las autoridades, aun de las mismas autoridades electas en comicios populares.

En estos momentos es una realidad la quiebra prácticamente...

CAMPANILLA

..de ACEPAR, y hemos pedido ya por nota esta mañana, que intervienga la Contraloría Financiera de la República, para que evalúe los siguientes ítemes, como mínimo:

1. examen de las adquisiciones de bienes, evaluando la consistencia entre las erogaciones producidas y los valores de mercado al momento de producirse las mismas.

2. análisis de las contrataciones de los servicios de asesorías y consultorías y la razonabilidad de sus respectivas afectaciones contables.

3. constatación de la efectiva prestación de los servicios contratados.

4. constatación de la efectiva recepción de los bienes adquiridos.

5. evaluación del Estado de Fuente y Uso de fondos, partiendo de las disponibilidades al 31 de marzo de 1994 y el saldo disponible al 28 de febrero de 1995.

Todo esto para que en su momento oportuno se remita el resultado de la auditoría a la Comisión.

Creo que estos puntos, señor Presidente, justifican el pedido de revisión también y la declaración del Senado en cuanto al tema administrativo. Muchas gracias.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Tiene la palabra el señor Senador Juan Manuel Peralta.

SEÑOR SENADOR JUAN MANUEL PERALTA: Gracias, señor Presidente. Estimados colegas Senadores: he pedido la palabra para acompañar este proyecto de declaración, y al mismo tiempo porque quiero acompañar a este pedido una reflexión que me parece importante debemos hacer a este nivel, del Senado de la Nación.

Y la reflexión que quiero acompañar a este pedido es la siguiente: muchas de nuestras instituciones públicas, y en especial las instituciones llamadas "privatizables", en este momento están pasando momento de zozobra en la mayoría de sus personales. Momentos de zozobra precisamente porque los proyectos políticos que aparecen no son claros, y los procedimientos que se están haciendo en cada una de estas instituciones no son claros, y muchos de ellos bastante arbitrarios.

Se sigue procediendo, en este proceso de democratización, ...

CAMPANILLA

...exactamente igual al tiempo que queremos desterrar definitivamente.

Incorporación de personal en forma arbitraria, persecución a aquéllos que quieren organizarse, a aquéllos que quieren opinar y que quieren transparentar el funcionamiento de las instituciones, y por otro lado, se sigue aprovechando al máximo, desde el punto de vista de intereses sectarios políticamente a estas instituciones.

Yo creo, señor Presidente, que es la hora que esto sea realmente preocupación permanente del Senado. No sé si la Comisión que corresponde hacer el seguimiento en forma permanente es la Comisión de Investigación, pero quiero acompañar, porque anoche nomás estuve conversando con una trabajadora de la empresa APAL, y me dijo esta compañera: "Peralta: ¿cuándo se va a privatizar la APAL?. Estamos tan inseguros, y por otro lado vemos con pena que nuestro Presidente de la APAL está permanentemente acompañando que aquí suceda cualquier cosa. Se lleva caña como se quiere, se incorpora personal de cualquier forma, y esto no puede suceder más".

Entonces, señor Presidente, acompaño el proyecto de declaración, y fundamento de esta manera que hace falta un seguimiento a todas las organizaciones y a todas las instituciones del sector público, para que puedan tener más tranquilidad y transparencia en el funcionamiento, todas aquéllas que deban ser privatizadas o las que no deban ser privatizadas. Nada más, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Gracias, señor Senador Peralta. No habiendo más oradores inscriptos, se votará en general este proyecto de Ley.*

Los que estén a favor, sírvanse votar. Mayoría.

APROBADO

Tratamiento en particular. Lectura a través de la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: "PROYECTO DE DECLARACION

POR EL CUAL EL SENADO DE LA NACION EXPRESA SU PREOCUPACION POR LA DELICADA SITUACION LABORAL Y ADMINISTRATIVA EN LA EMPRESA ACEROS PARAGUAYOS S.A. Y EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DE LA NACION".

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *El señor Senador Juan Carlos Galaverna tiene la palabra.*

SEÑOR SENADOR JUAN CARLOS GALAVERNA: *Señor Presidente: creo que he tratado de fundamentar en mi intervención anterior, y hablando con otros colegas entiendo que testando el adjetivo "delicada" ya se obviaría el fondo del problema que me preocupa.*

Sin dejar de referirse al tema, entonces, no hacer la calificación, sin que pierda absolutamente el sentido y la intención del proyecto. Es todo y gracias.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Gracias, señor Senador Galaverna. Por la expresión de la señora Senadora Recalde, acepta esa eliminación de esta palabra.*

Los que estén a favor de la redacción propuesta, testando "delicada", se servirán votar el acápite. Mayoría.

APROBADO

Artículo 1º. Lectura por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: "Art. 1º.- Su preocupación por la delicada situación administrativa y el grave conflicto laboral existente en Aceros Paraguayos S.A. (ACEPAR), que de no hallarse una solución inmediata, afectará seriamente a la economía nacional."

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Yo quiero sugerir acá automáticamente corresponde la eliminación nuevamente de la palabra "delicada", y a lo mejor también el adjetivo "grave", y sencillamente hablar de "conflictos". ¿Si le parece bien a la proyectista?.*

SEÑORA SENADORA ELBA RECALDE: *El conflicto es grave, es grave.*

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Entonces, la proyectista acepta la parte de testar "delicada", y se mantiene en "grave". Se votará.

SEÑOR SENADOR CARLOS ROMERO PEREIRA: No, todavía no, señor Presidente. Yo me había anotado, no sé si me corresponde.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Le corresponde, pero como había aceptado la proyectista.

SEÑOR SENADOR CARLOS ROMERO PEREIRA: Sí, pero todavía la instancia no termina.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Tiene la palabra el señor Senador Romero Pereira.

SEÑOR SENADOR CARLOS ROMERO PEREIRA: Señor Presidente: yo creo que la situación no es delicada, es desastrosa, realmente.

Pero en homenaje al consenso al cual aquí se llegó, yo quisiera pedir, señor Presidente, si es posible agregar al texto de este artículo 1º, consulto por intermedio de la presidencia a la proyectista, que la Comisión de Privatizaciones se entere de que este problema existe, es bueno que sepa que este problema existe y tome cartas en el asunto también, a fin de que verifique, a través de informes, etc., acceda a la documentación que tiene la Comisión Bicameral, toda la situación administrativa, y sobre todo el proceso de vaciamiento de esta empresa, señor Presidente.

¡Porque de eso se trata. Este es un proceso muy claro de vaciamiento, de empobrecimiento de la empresa para después liquidarla por el menor precio posible!. Nada más y nada menos que eso, señor Presidente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Sugiero a la proyectista que esta misma declaración se remita al Poder Ejecutivo y también a la Comisión Bicameral de Privatizaciones.

Tiene la palabra el señor Senador Milciades Rafael Casabianca.

SEÑOR SENADOR MILCIADES RAFAEL CASABIANCA: Gracias, señor Presidente. Me adhiero desde luego a la declaración propuesta por la Senadora y a las argumentaciones expuestas acá al respecto.

En cuanto hace referencia a la necesaria intervención de la Comisión de Privatizaciones, de la cual soy actual Vicepresidente, el Presidente es el Diputado Carlos Riveros. Nosotros estamos tratando de llevar adelante, siempre sometidos a la aprobación de los plenarios, los estudios necesarios para las privatizaciones de una u otras empresas.

Ahora actualmente, señor Presidente y Honorables Senadores, chocamos con el problema de que el artículo 111 aún no está reglamentado, y todos los proyectos de privatizaciones deben basarse en la reglamentación del artículo 111.

Eso no inhibe la responsabilidad de las investigaciones que podamos hacer, y creo que ante esta presentación, naturalmente la Comisión Bicameral de Privatizaciones tendrá que pedir los informes e insistir.

Pero en sentido general, señor Presidente, éste es un ruego a las comisiones respectivas para que dictamen definitivamente sobre esa reglamentación del artículo 111, y entonces la Comisión de Privatizaciones tenga los elementos necesarios como para seguir adelante con el proceso. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Muchas gracias, señor Senador Casabianca. Tiene la palabra el señor Senador Emilio Cubas Grau.*

SEÑOR SENADOR EMILIO CUBAS GRAU: *Brevemente, señor Presidente, para solicitar que la redacción de este artículo 1º quede tal cual está.*

Yo creo que es demasiado moderado, demasiado prudente, la palabra "delicada" es exageradamente condescendiente con la real situación de ACEPAR, entonces, que quede tal cual está. Gracias.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Gracias, señor Senador Cubas Grau. Tiene la palabra el señor Senador Carlos Romero Pereira.*

SEÑOR SENADOR CARLOS ROMERO PEREIRA: *Yo tengo la impresión, señor Presidente, de que hay una confusión. El artículo 111 está en plena discusión, en estos momentos hay proyectos ya inclusive presentados por un preopinante, hay otro proyecto que ayer entregué a una de las comisiones, también dictaminantes de este cuerpo. De manera que eso va a tener que seguir su curso, señor Presidente.*

¡Mientras tanto a lo mejor van a morir estas gentes, van a terminar de liquidar las existencias por el precio que se les da la gana!.

¡Por eso es que yo insisto, señor Presidente, que la Comisión de Privatizaciones se entere de que existe un conflicto ahora, y que eso va a incidir obviamente en el precio que tendrá ese bien en el momento en que la Comisión tenga que ocuparse de su venta, de su liquidación o de lo fuere, pero no de su remate, que es el proyecto que en este momento está siendo ejecutado. No sé si esto es suficientemente claro, señor Presidente!.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Gracias, señor Senador Romero Pereira. Tiene la palabra el señor Senador Campos Cervera.*

SEÑOR SENADOR RODRIGO CAMPOS CERVERA: *Gracias, señor Presidente. Para una aclaración. Un preopinante expresó su deseo de que las comisiones dictaminantes sobre el artículo 111 produjeran los dictámenes pertinentes. Y como toca a la Comisión de Asuntos Constitucionales, en nombre de la misma quiero aclarar que la Comisión de Asuntos Constitucionales dictaminó sobre el artículo 111, en octubre del año pasado, pero con posterioridad a ese dictamen, crecieron los proyectos sobre el artículo 111, y en consecuencia ese dictamen ha perdido actualidad, habida cuenta la nueva -- digamos-- tanda de proyectos sobre el mismo tema. Gracias, señor Presidente.*

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Gracias, señor Senador Campos Cervera. El señor Senador Fermín Ramírez tiene la palabra.*

SEÑOR SENADOR FERMIN RAMIREZ: *Señor Presidente, señores Senadores: quería intervenir sobre el artículo en discusión, pero previamente, si me permiten, quiero expresarle al preopinante que las demás comisiones han consensuado un texto único para la ley de reglamentación del artículo 111.*

Por eso es que expresamos nuestro interés de que la Comisión de Asuntos Constitucionales también dictamine, como le parece --desde luego-- como considera pertinente, pero que lo dictamine a los efectos de que pueda entrar en el orden del día en el momento oportuno.

Refiriéndome a este artículo en que estamos ocupados, yo también creo que es conveniente testar esta palabra "delicada", a los efectos de no entrar en una calificación que tengo la impresión no le corresponde a este cuerpo.

Para argumentar algo más, quiero decir, señor Presidente, que el Consejo de Privatización con la Comisión Bicameral del Congreso, están trabajando en este tema. No me refiero a la parte laboral, que estoy totalmente de acuerdo con la gravedad del conflicto, sino a la parte administrativa.

Y sabemos, señor Presidente, que las dificultades que existen son de la entrega del balance de cierre para la liquidación de esa empresa. Esa entrega del balance de cierre es la que se estuvo retardando a la consultora, que está trabajando en esa empresa. Y ese balance de cierre ya se ha entregado, y por lo tanto la consultora está trabajando.

No estoy defendiendo la limpieza de ese balance, ni mucho menos, sino sencillamente como en cierto modo eso afecta también a la Comisión Bicameral de la cual formo parte, quería dar esa aclaración.

La consultora Banque Paribas está trabajando, no se le ha impedido ningún trabajo. Lo que sucede es que no se le ha provisto a tiempo toda la información, que en este momento ya tiene en su poder. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Gracias, señor Senador Ramírez. Se pasará a votar, entonces, tal cual está el artículo, dado que --tengo entendido-- ¿qué la proyectista no aceptó ninguno de los cambios, o acepta la supresión de la palabra "delicada"? No me quedó claro, como aceptó en el acápite.*

SEÑORA SENADORA ELBA RECALDE: *Señor Presidente: me quedo con mi proyecto.*

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Con el artículo así como está. Se vota el artículo 1º, así como está.*

Los que estén a favor, por favor se sironan votar. Mayoría.

APROBADO

"Art. 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo arbitre las medidas necesarias para la solución del conflicto laboral y la transparencia en la gestión administrativa de dicha empresa".

El Senador Fernando Martínez tiene la palabra.

SEÑOR SENADOR FERNANDO MARTINEZ ORTEGA: *Señor Presidente, Honorable Cámara: a tenor del texto del artículo 1º, en donde ya calificamos a ACEPAR en su gestión administrativa como "delicada", y en su conflicto laboral también, yo creo que el artículo 2º debe guardar relación con el 1º, en el sentido de ser la declaración ya específica.*

Acá lo que corresponde es, inmediatamente, dada la situación de ACEPAR, en su aspecto administrativo y laboral, solicitar la intervención del Poder Ejecutivo, ya no hay otra medida que pueda arbitrar, sino solamente la intervención.

Por tanto yo propongo que el artículo 2º quede así como voy a leer, señor Presidente.

"Solicitar al Poder Ejecutivo la intervención administrativa de ACEPAR S.A. para la solución del conflicto laboral y la situación administrativa de dicha empresa".

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Alcanza a la mesa, por favor, el proyecto, señor Senador. Tiene la palabra el señor Senador Arnaldo Rojas Sánchez.*

SEÑOR SENADOR ARNALDO ROJAS SANCHEZ: *Señor Presidente, Honorable Cámara: solo una cuestión gramatical. En el artículo 2º comparto la redacción de la proyectista, pero en vez "arbitre", debe decir "arbitrar", porque es solicitar. Nada más, señor Presidente.*

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Gracias, señor Senador, pero como ya ha cambiado todo el texto. Voy a leer el nuevo texto. Perdón, tiene la palabra el señor Senador Fermín Ramírez.*

SEÑOR SENADOR FERMIN RAMIREZ: *Señor Presidente: en los mismos términos que me había referido anteriormente, con mayor énfasis digo que no se puede en un artículo decir que solicitamos la intervención, porque entonces estamos demostrando una ignorancia total de lo que se está haciendo.*

¡El Poder Ejecutivo está interiniendo por los canales naturales en esa empresa, y entonces es imposible que nosotros ignoremos esta situación, porque nosotros, los integrantes de la Comisión Bicameral estamos trabajando en eso!.

¡La consultora Banque Paribas está trabajando, y a partir del día de ayer la consultora tiene ya toda la documentación!.

¡De manera que si decimos nosotros que solicitamos la intervención, se supone que los integrantes de la Comisión Bicameral no le hemos transmitido a la plenaria nuestro conocimiento de la gestión!. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Gracias, Senador Ramírez. Tiene la palabra el señor Senador Romero Pereira.*

SEÑOR SENADOR CARLOS ROMERO PEREIRA: *Señor Presidente: en este tema da la impresión de que hay aspectos del debate que no son del conocimiento total de los señores Senadores.*

La consultora Banque Paribas, lo que está haciendo es un estudio de la situación financiera, de la situación administrativa, y supongo también de los problemas fabriles.

Acá de lo que se trata, y lo que plantea el artículo que acaba de presentar el Senador Fernando Martínez, es justamente en conocimiento de esa situación, en conocimiento de la necesidad, porque la consultora Banque Paribas no interviene absolutamente en nada, lo que está haciendo es lo que su nombre dice: un estudio de consultoría.

Inclusive la Comisión Bicameral, y esto no sé si ha sido expuesto por la proyectista, pero lo voy a informar yo en este momento, la Comisión Bicameral ayer tomó contacto con el Contralor General de la Nación, y se le manifestó esta situación, y él dijo que hay méritos más que sobrados, porque tiene conocimiento de la cuestión, pero necesita que se le remita el expediente.

Entiendo que en el día de ayer por la tarde ese expediente fue remitido ya a la Contraloría General, señor Presidente.

¡Esto ha desbordado los límites de un simple estudio de gabinete. Esta es una situación seria, señor Presidente, que requiere la intervención del Poder Ejecutivo!.

¡Y la intervención no quiere decir que siga ese mismo directorio!. ¡La intervención quiere decir que ese directorio sea suspendido, señor Presidente, y sea constituido por un nuevo directorio que el Ejecutivo sabrá y encontrará el procedimiento provisorio, por un tiempo determinado, para enfocar la situación de este conflicto, que no es laboral, realmente es mínimamente laboral, acá hay muchos otros problemas!.

Eso es lo que creo que es importante que quede claro, señor Presidente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Gracias, Senador Romero Pereira. La señora Senadora Elba Recalde tiene la palabra.*

SEÑORA SENADORA ELBA RECALDE: *Quisiera aclarar dos cuestiones puntuales, señor Presidente. La primera, el hecho de que se remitió un balance provisorio, a raíz de la intervención de la Comisión, y ante la presión existente, el directorio envió al Consejo Nacional de Privatización un balance provisorio para que sea remitido a la consultora Banque Paribas, de otra manera ellos dicen que aún está sujeto a revisión, por lo cual no se debe entrar a discutir.*

Y nos llama poderosamente la atención que ya estando en retraso de 60 días, todavía tengan el tupé de decir "no se puede revisar porque esto es variable, y está todavía sujeto a la asamblea". Entonces: ¿qué es lo que va a hacer Banque Paribas?.

¡Es grave la situación, es delicada, ha desbordado el control de todas las instituciones, y urge la intervención del Ejecutivo para que ponga fin a la situación administrativa!. Gracias.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Gracias, señora Senadora.*

SEÑOR SENADOR CARLOS ROMERO PEREIRA: *Brevísimo, señor Presidente.*

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Ya estamos en votación. Bueno, tiene la palabra el señor Senador Carlos Romero Pereira.*

SEÑOR SENADOR CARLOS ROMERO PEREIRA: *Solamente, señor Presidente, para ilustrar a la Cámara.*

¡Entre el penúltimo estado contable y el último estado contable, el penúltimo estado contable daba una cifra en números redondos de 34.000 millones de Gs. aproximadamente. Esa cifra en un ejercicio bajó a 8.000 millones de Gs.!.

¡Aquí se evidencia realmente cuál es la situación de esta empresa!

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Gracias, señor Senador. Paso el leer el artículo 2º presentado por el Senador Fernando Martínez y aprobado por la proyectista:*

"Solicitar al Poder Ejecutivo la intervención administrativa de ACEPAR S.A. para la solución del problema del conflicto laboral y la situación administrativa de dicha empresa".

Los que estén a favor de este artículo 2º, se sirvan votar. Mayoría.

APROBADO

Art. 3º.- De forma. Pasa al Poder Ejecutivo y a la Comisión Bicameral de Privatizaciones.

Segundo punto del orden del día: proyecto de Declaración del señor Senador Diógenes Martínez. Lectura del proyecto de Declaración.

SEÑOR SENADOR DIOGENES MARTINEZ: *Para una aclaración, solamente dos palabras, señor Presidente.*

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *¿Por qué no leemos primero la declaración, a los efectos de que tengan una idea los señores Senadores?.*

SEÑOR SENADOR DIOGENES MARTINEZ: *De acuerdo, señor Presidente.*

SECRETARIO GENERAL: "LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DECLARA

Art. 1º.- Manifestar su preocupación por la presunta apertura unilateral de un nuevo canal de desvío, que originaría nuevamente una arbitraria distribución de las aguas del Río Pilcomayo".

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Tiene la palabra, como proyectista, el señor Senador Diógenes Martínez.*

SEÑOR SENADOR DIOGENES MARTINEZ: *Gracias, señor Presidente. En el documento que obra en poder de los señores Senadores, por razones formales reglamentarias, hemos desglosado en dos documentos.*

En el primer documento, que va a ser una declaración, estamos manifestando nuestra preocupación por el tema.

Y en el segundo documento, que va a ser una resolución de orden vinculante, vamos a encomendar a la Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales, la autorización de ocuparse del tema y de intervenir en el asunto.

El texto tiene pequeñas modificaciones, señor Presidente, y creo que corresponde plenamente estos dos documentos y estas dos resoluciones, en mérito a que éste es un asunto que desde el año 1991 está ocasionando perjuicios tremendos a nuestro país.

Y por otro lado, que los manejos que se han verificado en esta área siempre han sido bastante contraproducentes para los intereses nacionales.

Por eso, concretamente propongo la aprobación de ambos documentos, señor Presidente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Gracias, señor Senador Martínez. Tiene la palabra prometida el señor Senador César Benítez, que ahora sí puede hacer uso de la palabra.*

SON LAS 10:45 HORAS

SE HACE CARGO DE LA PRESIDENCIA EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO,
SENADOR JUAN CARLOS GALAVERNA

SEÑOR SENADOR CESAR BENITEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Honorable Cámara: es a los efectos de apoyar la propuesta y moción del preopinante, en estos términos.*

El tema del Pilcomayo, por más lejano que esté de la ciudad de Asunción, tiene que ver muchísimo con nuestros intereses y con nuestra soberanía.

Este no es un capítulo nuevo lo que sucede en esa zona, señor Presidente y Honorable Cámara, sino es repetitivo. Y la repetición nos tiene que llamar poderosamente la atención. ¿Cuál es el rol y cuál es la gestión que está haciendo nuestra Cancillería para defender nuestros intereses fronterizos?.

Tenemos a la vista que se ha formado una Comisión Nacional de Regularización y Aprovechamiento del Río Pilcomayo, comisión dependiente del Ministerio de Obras Públicas, y esta comisión ha firmado acuerdos y tratados con la República Argentina, e inclusive suscrito y aprobado un estatuto de funcionamiento, que en su artículo 4º, inciso a), dice clara y categóricamente cual sería el funcionamiento de esta comisión: "La elaboración, contratación y supervisión, por sí o por medio de terceros, de los estudios y la adopción de las medidas tendientes a facilitar la distribución equitativa de las aguas".

No existe equidad, señor Presidente y Honorable Cámara, por parte de las autoridades argentinas en la distribución de las aguas.

No se cumple lo que se acuerda y se firma. Y no solamente eso, señor Presidente, la culpa no debemos de volcar totalmente hacia las autoridades argentinas, que de una u otra forma están aprovechándose de algunos desaciertos que estamos teniendo nosotros los paraguayos.

La comisión referida, señor Presidente, insume la friolera suma presupuestaria de 16.982.237.250 Gs. Esta cifra, señor Presidente, representa algo así como el 30% del presupuesto del I.B.R, un instituto que atiende la situación más crítica que atraviesa nuestra sociedad, nuestro Estado y nuestro pueblo.

Señor Presidente: ante esta nueva evidencia, que no podemos decir que es invento porque es una toma fotográfica, un diario de prestigio para nosotros se hace cargo de esta denuncia, por lo tanto debe estar rayando en la verdad.

Me pregunto yo, señor Presidente: ¿si las autoridades argentinas todavía nos siguen subestimando como nación, como pueblo, como este Parlamento que aprueba gruesos presupuestos para atender y cuidar su soberanía, y cuidar elementos vitales para la supervivencia de un gran territorio que es el territorio del Chaco?.

Acá todavía no se ha cuantificado el daño que ha sufrido nuestro territorio chaqueño por los problemas causados por el desvío del Río Pilcomayo en años anteriores. Pero basta ir y escuchar, señor Presidente y Honorable Cámara, que extensos territorios nuestros, miles de hectáreas que han sido lecho del estero en el comportamiento normal del Río Pilcomayo, hoy es realmente una mina de termitas, es una invasión de tacurú, que ese campo no sirve ya como lecho de estero, de agua, ni siquiera para pastoreo ni mucho menos para otras actividades.

CAMPANILLA

¿Qué hace nuestra Comisión, señor Presidente?. ¿Qué hace nuestra Cancillería en este caso?. Yo estoy dando el presupuesto que insume la friolera suma de 16.000 millones de Gs. para arriba, y no sabemos, no podemos cuantificar cuánto insume la Cancillería en este tema del Pilcomayo.

Sumas multimillonarias, señor Presidente, sumas que nos ponen los pelos de punta porque tienen ramificaciones de insumos presupuestarios, que estamos verificando, pero tienen otras ramificaciones que no se justifican con lo que este pueblo, y este Parlamento que acompaña la aprobación de esta cantidad presupuestaria, señor Presidente, no se justifican.

Y estamos nuevamente ante la disyuntiva de si los argentinos en su actitud porteña "nos han madrugado" de nuevo, o si nosotros somos "unos flojones", y nos preocupamos de los chistes de "un letradito", o nos preocupamos de otras cosas coyunturales totalmente superficiales, y que escapan al interés fundamental de la nación.

Por eso, señor Presidente, acompaño la propuesta. Y no solamente eso, sino que la Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales de esta Cámara pueda convocar a la Comisión de Regularización y Aprovechamiento del Río Pilcomayo, para que nos explique qué está haciendo con la plata del pueblo, en qué se está consumiendo el 30% del presupuesto del I.B.R, en un monto comparativo, el 30% del presupuesto de un campo que nos está apretando día a día, con sus grandes necesidades y sus grandes situaciones críticas.

Creo, señor Presidente, que ésta tiene que ser la oportunidad que el país y nosotros los Parlamentarios, porque yo también he suscrito y he levantado la mano para aprobar el presupuesto, y no me quiero sentir cómplice de un descuido y de una entrega de nuestras legítimas defensas de intereses.

Razón por la que apoyo este proyecto, señor Presidente, y le agradezco.

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: *Gracias, señor Senador. La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Senador Gonzalo Quintana.*

SEÑOR SENADOR GONZALO QUINTANA: *Gracias. Brevemente, señor Presidente. El proyectista, de alguna manera, hizo referencia a una cosa que quiero hacer notar.*

Tal cual está presentado el proyecto, al que voy a dar mi voto favorable, dice: "Resuelve: Manifestar su viva preocupación". Reglamentariamente este tipo de manifestaciones tiene que hacerse vía declaración, y recién el carácter de resolución afectaría al último párrafo del proyecto.

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: *Perdón, señor Senador, si me permite la interrupción.*

SEÑOR SENADOR GONZALO QUINTANA: *Sí, cómo no, señor Presidente.*

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: *La presidencia ha recibido la información que se ha desglosado en dos tratamientos.*

SEÑOR SENADOR GONZALO QUINTANA: *Terminé, gracias.*

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: *La primera parte, que se está tratando ahora, la de la declaración, y su preocupación está prevista, señor Senador. Gracias a usted. Tiene el uso de la palabra el señor Senador Víctor Hugo Sánchez.*

SEÑOR SENADOR VICTOR HUGO SANCHEZ: *Gracias, señor Presidente. Honorable Cámara: quiero comenzar congratulando por la feliz iniciativa al señor Senador que ha traído este tema tan importante hoy a esta Cámara, porque realmente éste es el tema que debe unir a todos los paraguayos. Debemos reaccionar con toda la energía necesaria ante una nueva arbitraria medida de la República Argentina, que evidentemente trata nuevamente de perjudicar los intereses legítimos del Paraguay.*

Este nuevo desvío unilateral y arbitrario tiene en cierto modo, señor Presidente, el aroma -- digamos-- de una represalia, por aquello de que posiblemente el Paraguay no ha accedido a los deseos de la República Argentina de renegociar el tema vinculado con Yacyretá, para que ese emprendimiento vaya a un remate prácticamente para solucionar los problemas económicos de la Nación argentina.

De modo pues entonces, que está muy bien que en este momento nos ocupemos realmente de un problema nacional, y dejemos por un momento los hechos anecdóticos y sin mayor importancia.

Está en juego nada más y nada menos, nuevamente, nuestra soberanía nacional, y debemos, señor Presidente, dar ejemplo los Senadores, los representantes del pueblo, de una reacción que va a consolidar la fuerza del pueblo paraguayo en torno a un problema que evidentemente afecta a todos.

Quiero decir también que en esta oportunidad debemos hasta dudar de la conveniencia de llevar adelante ese sistema interceptor del cual se habla, porque si por una parte estamos negociando para encontrar una solución bipartita o tripartita al tema vinculado con el Río Pilcomayo, sin embargo observamos con estupor que nuestro socio, nuestro asociado sigue actuando en forma unilateral y arbitraria.

Y ello no está bien porque invertiríamos una gran suma de dinero supuestamente para solucionar los problemas del Río Pilcomayo, y mientras tanto a nuestras espaldas se está nuevamente orillando todo ese anhelo de superar estos problemas que anidan en los corazones de los ciudadanos de esta patria y seguramente también de la Nación argentina.

Por eso, señor Presidente, bien está que hoy adoptemos esta determinación que apoyo. Bien estaría también que nuestra Cancillería y la Comisión Nacional del Pilcomayo reaccionen en la misma medida.

Y seguro estoy de que la Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales de esta Cámara ha de considerar de inmediato el tema, analizándolo con la urgencia debida para encaminar posibles soluciones a esta cuestión tan sensible a nuestros sentimientos. Nada más.

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: *Muchas gracias, señor Senador. La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Senador Julio Rolando Elizeche.*

SEÑOR SENADOR JULIO ROLANDO ELIZECHE: *Gracias, señor Presidente. El año pasado, señor Presidente, estimados colegas, por casualidad del destino --digamos-- estuve visitando Posta Salazar, el lugar de la problemática del Pilcomayo.*

Y he informado a la Cámara de Senadores de mi visita a ese lugar, que no fue con la intención precisamente de conocer qué es lo que ocurría con el Pilcomayo, fue un asunto familiar.

Pero --¡oh sorpresa la mía!-- que no pude llegar a destino, porque como dije en aquella oportunidad, al gobierno argentino se le fue la mano. No pudieron dominar ese Pilcomayo que es bravo en su momento de crecida.

Y quiero advertirle a los estimados colegas que buscando el camino para llegar a Posta Salazar, he recorrido aproximadamente 400 a 500 hectáreas a la redonda, así buscando el paso, hasta que por fin encontré. Y en ese trajinar, que me llevó aproximadamente 14 horas, que tendría que haber hecho, si no fuese por el desvío del Pilcomayo, en 4 horas, lo hice en 14 horas, he observado, estimados colegas Senadores, los trabajos realizados por el gobierno argentino canalizando una inmensidad de su territorio formoseño, especialmente para llevar agua hasta Las Lomitas, porque había sido que el Presidente Menem, cuando estaba confinado por esos lugares había prometido que Las Lomitas iba a tener agua.

Y hay un canal, un enorme canal, que viene exactamente de la zona de Posta Salazar, y llega a Las Lomitas, que mide 60 kms., señores Senadores. Y hay muchos otros y otros canales.

¡Quiere decir que tenemos que estar muy atentos y hacer un seguimiento permanente a este problema del Pilcomayo, como también a la cuestión de Yacyretá, porque quieren seguir usurpando nuestros derechos, quieren seguir avasallando la soberanía patria, y por lo tanto este Parlamento debe ser un celoso custodio de la soberanía nacional, de lo que realmente nosotros somos dignos de que seamos respetados también!.

Entonces, estimados colegas, como en la sesión anterior, si no me equivoco, había pedido a la Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales, que vuelva a hacer un seguimiento más cercano de esta problemática, reitero en esta oportunidad, señor Presidente, y acojo también con beneplácito la protesta y este proyecto de Resolución que estamos tratando en este momento. Muchas gracias, señor Presidente.

APLAUSOS

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: *La presidencia le agradece su intervención y cumple en precisar que lo que se está tratando en este momento es el proyecto de Declaración. Tiene el uso de la palabra, el señor Senador Juan María Carrón.*

SEÑOR SENADOR JUAN MARIA CARRON: *Señor Presidente, estoy absolutamente de acuerdo con esta declaración y lamentablemente quiero adelantar mi opinión acerca de la Resolución, diciendo que también debería pasar a la Comisión de Recursos Naturales, Energía y Ecología.*

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: *No forma parte este estadio el tratamiento, le ruego en su momento repetir la sugerencia, señor Senador. Tiene el uso de la palabra el señor Senador Carlos Alberto González.*

SEÑOR SENADOR CARLOS ALBERTO GONZALEZ: *Señor Presidente, señores Senadores: el año pasado con motivo de una Resolución de esta Cámara y ya también con motivo de informaciones que se habían suscitado en el seno de la Comisión de Relaciones Exteriores, ésta realizó una serie de gestiones vinculadas con la situación que en este momento tenían las aguas del Río Pilcomayo, que en gran parte, por lo menos creo que era entonces cerca de 80%, entraba en el territorio argentino, a través de un canal que había sido construido no con el propósito que inicialmente fuera acordado, sino sin duda alguna para llevar gran parte de ese caudal al territorio argentino y hacer el regadío al cual ha hecho referencia uno de los preopinantes.*

Creemos, señor Presidente que en aquella ocasión, la intervención del Senado y la intervención de la Comisión de Relaciones Exteriores contribuyó en gran medida, a que por fin el Gobierno argentino realizara las obras de cierre de ese canal y la apertura de un nuevo canal que pudiera lograr una distribución más equitativa de las aguas, mientras éstas se mantuvieran dentro de un nivel bajo.

Creemos que en esta oportunidad, la denuncia que ha hecho un medio de prensa constituye realmente un motivo de profunda preocupación. Nosotros, en la Comisión de Relaciones Exteriores, no estábamos informados de esta realidad. Hay que tener en cuenta que, sin duda alguna, no disponemos de los medios, ni tampoco es una cuestión que estemos en condiciones de hacerla porque esto depende sí de la Cancillería y de la Comisión que está interviniendo en todo lo relativo al Río Pilcomayo.

Por eso creemos, señor Presidente, que, esta Declaración que ha sido propuesta ha sido sumamente oportuna. Creemos que con ello se va avalar las tratativas y todo aquello que pueda hacer la Comisión de Relaciones Exteriores, a los efectos de volver a insistir en que se adopten las medidas para que en la hipótesis de la apertura de este canal, dicho canal sea inmediatamente cerrado.

De lo contrario, señor Presidente, estaríamos en una situación tremendamente difícil porque desgraciadamente aquí tampoco, nosotros podríamos decir que la solución es no construir esa represa que tendría que tener por objetivo, evitar el retroceso de las aguas del Río Pilcomayo.

Estamos en una situación muy difícil, porque el Río Pilcomayo retrocede 8 kilómetros al año y si no se adoptan las medidas pertinentes dentro de unos pocos años, dentro de 7 u 8 años el Río Pilcomayo directamente no va a ingresar a territorio paraguayo. Por eso creo, que lo que corresponde en este momento es que el Gobierno paraguayo adopte todas las determinaciones para hacer que se respete, como se dijo acá por un lado su soberanía, y su derecho de compartir de manera equitativa las aguas del Río Pilcomayo.

Señor Presidente, creo que con esta Resolución se daría un aval y diría en otra forma, un empujón a la Comisión de Relaciones Exteriores para que ésta pueda adoptar todas las medidas pertinentes y exigir el cumplimiento de todo aquello que había sido acordado, que se vincula, reitero, fundamentalmente, con una distribución equitativa de las aguas del Río Pilcomayo.

Por tal motivo apoyo con entusiasmo este proyecto presentado. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: *A usted, señor Presidente. La presidencia vuelve a recordar que estamos tratando el proyecto de Declaración, pero de todas maneras como están profundamente ligados, ojalá que en las argumentaciones en favor del proyecto de Resolución que vamos a tratar después, ya se consideren como dadas por los señores Senadores que están participando del debate.*

La última oradora inscripta es la señora Senadora Susana Morínigo, a quien concedo el uso de la palabra.

SEÑORA SENADORA SUSANA MORINIGO: Señor Presidente, Honorable Cámara: Sólo para expresar que comparto plenamente la preocupación de los preopinantes sobre los derechos paraguayos en el Pilcomayo y la oportunidad de hacer una Declaración con firmeza y con decisión de luchar por la defensa de ese territorio, que en definitiva representa la defensa de la soberanía territorial del Paraguay. Pero, en el Pilcomayo no solamente estamos defendiendo la soberanía, sino los derechos humanos de muchos habitantes del Chaco que se ven afectado profundamente en su hábitat, a consecuencia del desvío del río.

Por otra parte, en lo que respecta a la autorización que esta Cámara considera, para facultar a la Comisión de Relaciones Exteriores, a iniciar gestiones tendientes a la defensa de los legítimos intereses nacionales que se ven comprometidos en las zonas del Pilcomayo, creo que, y para recordar a esta plenaria, en ocasión anterior esta Cámara ya había otorgado esa autorización a la Comisión de Relaciones Exteriores a objeto de hacer un seguimiento en la problemática del Río Pilcomayo e informar permanentemente a esta Cámara. Es todo señor Presidente, gracias.

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: A usted, señora Senadora. Voy a dar lectura al proyecto de Declaración para posteriormente someter el mismo a votación de la Cámara. El texto del proyecto es el siguiente: "Manifestar su preocupación por la presunta apertura de un nuevo canal de desvío que originaría nuevamente una arbitraria distribución de las aguas del Río Pilcomayo". La Presidencia se permite con licencia del plenario, sugerir que se agregue después de "presunta apertura", entre comas, en territorio de la República Argentina, aunque sabemos todo que se trata a los efectos de aclarar mejor, precisar mejor ante la opinión pública que va a estar interesada en este tema. Tiene usted la palabra, señor Senador Diógenes Martínez.

SEÑOR SENADOR DIOGENES MARTINEZ: Falta la palabra "unilateral" que habíamos agregado en secretaría, después de "apertura".

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Perdón, solamente que omití en la lectura, está previsto. Y si me permite rectifico esa primera parte en los siguientes términos: "Manifestar su preocupación por la presunta apertura unitaleral" y sigue.

SEÑOR SENADOR DIOGENES MARTINEZ: Yo no tengo ningún inconveniente, señor Presidente, de acoger y creo que es aclaratorio el texto que usted propone, que luego de "unilateral" vaya entre comas, "en territorio argentino", sin ningún inconveniente señor Presidente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Gracias, señor Senador. Tiene el uso de la palabra el señor Senador Diego Abente Brun.

SEÑOR SENADOR DIEGO ABENTE BRUN: Señor Presidente, señores Senadores: para sugerir una modificación de forma. Yo entiendo que nosotros no podemos manifestar nuestra preocupación por un acto presunto. Pienso que nosotros deberíamos tener un texto más duro, si pudiera utilizar esa palabra, diciendo: "Manifestar que, la apertura unilateral de un nuevo canal en el Río Pilcomayo, originaría" y sigue el texto tal como sugirió el señor Senador que presentó este proyecto.

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Señor Senador, yo le ruego...

SEÑOR SENADOR DIEGO ABENTE BRUN: De lo contrario estaríamos en una situación de que ...

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Le ruego me disculpe, señor Senador, pero el estadio ...

SEÑOR SENADOR DIEGO ABENTE BRUN: *En particular, por eso, se elimina ...*

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: *No, éste fue en general y en particular porque se trata de un solo artículo, constreñido por el reglamento, la presidencia se vio obligada a interrumpirle para recordar que estamos en estadio de votación.*

SEÑOR SENADOR DIEGO ABENTE BRUN: *Entonces pido disculpas. Yo entendí que íbamos a discutir el texto ahora.*

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: *No, en general y en particular, señor Senador.*

SEÑOR SENADOR DIEGO ABENTE BRUN: *Lamento, gracias, señor Senador.*

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: *Señor Romero Pereira, alguna aclaración, consulta?, está anotado su nombre.*

SEÑOR SENADOR CARLOS ROMERO PEREIRA: *Sí, señor Presidente, pero era también para introducir una modificación o por lo menos plantear una inquietud, porque se habla si el texto, si no me equivoco, el texto habla de "apertura unilateral".*

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: *"Presunta apertura unilateral".*

SEÑOR SENADOR CARLOS ROMERO PEREIRA: *Yo no sé hasta dónde, éste es un acto físico o sea en un determinado territorio se ha realizado una obra, que es la apertura de un canal. Lo que ha habido es una decisión unilateral para ejecutar esa obra, que no es lo mismo que la apertura unilateral, por una cuestión de precisión de términos quizás convenga si cabe, y esto transmito a los proyectistas si están de acuerdo con esto, o simplemente queda así como está. Pero creo que es mejor señalar que lo que hay es una decisión unilateral de ejecutar tal cosa y no una apertura unilateral de un canal.*

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: *Sí, de hecho estamos violentando el reglamento. La presidencia se permite sugerir que quede la interacción del señor Senador Carlos Romero Pereira, en el espíritu de la Declaración, de la Resolución por la que se declara porque en cuanto a precisión, por lo menos la presidencia coincide con la observación. A votación en general y en particular.*

SEÑOR SENADOR VICTOR HUGO SANCHEZ: *Pido la palabra, señor Presidente.*

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: *A qué efecto, señor Senador.*

SEÑOR SENADOR VICTOR HUGO SANCHEZ: *A los efectos de proponer el cambio de una palabra.*

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: *No, es que hemos superado ese estadio, porque o si no tendría que también someter a consideración lo del señor Senador Diego Abente Brun, lo del señor Senador Carlos Romero Pereira, estamos en estadio de votación, le ruego me comprenda, señor Senador.*

Señores Senadores, a votación en general y en particular el siguiente texto: "Manifiestar su preocupación por la presunta apertura unilateral en territorio de la República Argentina, de un nuevo canal de desvío que originaría nuevamente una arbitraria distribución de las aguas del Río Pilcomayo". Quienes estén de acuerdo, se servirán levantar la mano. Mayoría.

APROBADO

Aprobado el proyecto de Declaración. Pasamos al estadio de tratamiento del proyecto de Resolución, que dice: "Encomendar a la Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales interiorizarse del asunto y autorizarla debidamente a iniciar las gestiones pertinentes a fin de defender los legítimos intereses nacionales comprometidos en el caso".

A consideración en general y en particular el proyecto de Resolución. La presidencia, mientras la secretaría anota los muchos pedidos de uso de la palabra. El señor Senador Juan María Carrón tiene la palabra.

SEÑOR SENADOR JUAN MARIA CARRON: *Señor Presidente ...*

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: *Perdón, señor Senador, voy a hacer una aclaración. Evidentemente que se deslizó una confusión, como muchos preopinantes estuvieron hablando del proyecto de Resolución, la presidencia en dos oportunidades intentó precisar, sin éxito en este caso, que lo que se estuvo tratando y se ha votado es el proyecto de Declaración. Ahora entramos a tratar otro proyecto de Resolución, en los términos leídos por la presidencia. Continúa en el uso de la palabra el señor Senador Juan María Carrón.*

SEÑOR SENADOR JUAN MARIA CARRON: *"Encomendar a la Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales y a la Comisión de Recursos Naturales, Población y Energía, etc., interiorizarse del tema", no "del asunto" para no repetir la palabra "asunto". Nada más, señor Presidente.*

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: *Creo que ésta es una cuestión concreta, la presidencia le ruega opinar referente a si acepta la incorporación de la Comisión de Recursos Naturales y si acepta la sustitución de la palabra "asunto" en segunda utilización por "tema".*

SEÑOR SENADOR DIOGENES MARTINEZ: *Yo creo señor Presidente, que es un asunto eminentemente que hace a las relaciones internacionales. No obstante, señor Presidente, la decisión sobre este tema, dejaría a cargo del señor Presidente de la Comisión y por otro lado, acojo la sustitución de la palabra "asunto" por "tema".*

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: *Se allana a la segunda parte y considera que el proyectista desde su punto de vista concierne solamente a la comisión, cuya denominación figura en el proyecto. Tiene el uso de la palabra el señor Senador Víctor Sánchez Villagra.*

SEÑOR SENADOR VICTOR F. SANCHEZ VILLAGRA: *Señor Presidente, Honorable Cámara: por cuanto que el pedido que formula el señor Senador Juan María Carrón no corresponde en el caso particular, al ser el tema de exclusiva incumbencia diplomática y no está en juego cuestiones naturales ni ecológicas. Gracias.*

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: *Muchas gracias, señor Senador. Tiene el uso de la palabra el señor Senador Víctor Hugo Sánchez.*

SEÑOR SENADOR VICTOR HUGO SANCHEZ: *Gracias, señor Presidente. Entiendo que vamos a emitir dos documentos diferentes, por una parte, una Declaración y por otra parte una Resolución, en consecuencia, conviene que en la parte de la Resolución seamos un poco más claros porque anteriormente este texto se justificaba porque formaba parte de un solo proyecto de Declaración, ahora el tema es diferente. Entonces, señor Presidente para que tenga relación un problema con el otro, propongo la siguiente redacción al texto de la Resolución, que diría así: "Encomendar a la Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales, interiorizarse del nuevo problema vinculado con el aprovechamiento unilateral del Río Pilcomayo".*

Esto es fundamental para que tenga base esa intervención de la Comisión de Relaciones Exteriores. Seguir después, todo lo demás igual y en la parte que dice: "Defender los legítimos intereses nacionales comprometidos en el caso", sustituir la palabra "comprometidos" por la palabra "afectados en el caso".

Entonces, señor Presidente, concluyo repitiendo el texto a consideración de los colegas. "Encomendar a la Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales, interiorizarse del nuevo problema vinculado con el aprovechamiento unilateral del Río Pilcomayo" y sigue luego igual.

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: *La presidencia le ruega redactar eso, señor Senador y remitir a la mesa. Tiene el uso de la palabra el señor Senador Milciades Rafael Casabianca.*

SEÑOR SENADOR MILCIADES R. CASABIANCA: *Gracias, señor Presidente: quiero transmitir al honorable cuerpo una preocupación que me parece innecesario aprobar este segundo artículo. De hecho señor Presidente, la Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales está obligada a entender en este asunto y mediando una declaración del Senado. Es tarea particular y obligación de intervenir en este asunto, es como si aquí se está tratando una Ley de Presupuesto y digamos, "Encomendar a la Comisión de Hacienda que trate el Presupuesto".*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales posiblemente aunque no mediara esta declaración e interiorizándose del tema del Pilcomayo del cual me consta que se ha preocupado, es argumento suficiente y no hace falta que nosotros volvamos a encomendar a las comisiones cosas que le atingen estricta y claramente. Por lo cual creo, señor Presidente, obviando esto, que no hace falta el segundo artículo y propongo que sí aprobemos la declaración, pero no esta resolución indicando a nuestras comisiones qué es lo que tienen que hacer. Gracias.

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: *Señor Senador, la presidencia puede registrar su intervención en el sentido de oposición a la aprobación de este proyecto de Resolución. Recuerda la presidencia, que la señora Senadora Susana Morínigo en su intervención, ya se había referido no como una propuesta de rechazo, pero había recordado que la Cámara ya había tomado una disposición anterior al respecto.*

No habiendo ningún orador inscripto hay dos propuestas, una que el señor Senador Víctor Hugo Sánchez va acercar a la mesa y una oposición del señor Senador Milciades Rafael Casabianca, por considerar innecesario el proyecto.

SON LAS 11:20 HORAS.

REASUME LA PRESIDENCIA EL VICEPRESIDENTE PRIMERO, SENADOR BASILIO NIKIPHOROFF

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Se pone a votación la primera propuesta, que es la siguiente: "Encomendar a la Comisión de ...".*

SEÑOR SENADOR DIOGENES MARTINEZ: *Quiero hacer una aclaración, señor Presidente.*

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Adelante, señor Senador.*

SEÑOR SENADOR DIOGENES MARTINEZ: *Evidentemente que la preocupación del señor Senador Víctor Hugo Sánchez, perdone que lo mencione, es válida, porque es un documento independiente. El error se cometió porque inicialmente estaban en un mismo documento ambas Resoluciones. Es por eso que admito, señor Presidente, la sustitución de "tema" por una descripción exacta del problema.*

En otros términos, en lugar de decir "interiorizarse del tema", porque no podemos hacer referencia porque acá no se ha detallado nada, diría: "Interiorizarse de la presunta apertura unilateral de un nuevo canal de desvío" que es el mismo texto de la Declaración, en lo referente al hecho, todo lo demás sigue igual, señor Presidente. No sé si me estoy dando a entender, señor Presidente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *No, señor Senador.*

SEÑOR SENADOR DIOGENES MARTINEZ: *En lugar "del tema" describir verdaderamente el hecho.*

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Es decir sería así: "Encomendar a la Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales interiorizarse de los hechos".*

SEÑOR SENADOR DIOGENES MARTINEZ: *Allá arriba, "de la presunta apertura unilateral de un nuevo canal de desvío de las aguas del Río Pilcomayo, en territorio argentino", así como está en la Declaración.*

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Perfecto.*

SEÑOR SENADOR DIOGENES MARTINEZ: *"Y autorizarle" y queda todo igual conforme al texto de la propuesta.*

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Que se lea por secretaría, por favor.*

SECRETARIO GENERAL: *"Encomendar a la Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales interiorizarse de la presunta apertura unilateral de un nuevo canal de desvío, que originaría nuevamente una arbitraria distribución ...".*

SEÑOR SENADOR DIOGENES MARTINEZ: *Puedo dar lectura yo para la votación?.*

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *"Encomendar a la Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales interiorizarse de la presunta apertura unilateral, en territorio argentino, de un nuevo canal de desvío de las aguas del Río Pilcomayo y autorizarla debidamente a iniciar las gestiones pertinentes, a fin de defender los legítimos intereses nacionales comprometidos en el caso".*

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Se pone a votación lo expresado por el señor Senador Diógenes Martínez. Los que estén a favor, se sirvan votar. Mayoría.*

APROBADO

Se remite al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día. Mensaje N° 307 del Poder Ejecutivo-Ministerio de Agricultura y Ganadería, de fecha del 3 de enero de 1.995, devolviendo el proyecto de Ley "Que expropia parte de un inmueble, situado en los Departamentos de Concepción y Amambay, de acuerdo con lo que establecen los artículos 109 y 116 de la Constitución Nacional". Lectura del dictamen.

SECRETARIO GENERAL: "Asunción, 15 de marzo de 1.995. Honorable Cámara: Vuestra Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural os aconseja ratificar por unanimidad el proyecto de Ley N° 517 del 6 de diciembre de 1.994 "Que expropia parte de un inmueble, situado en los Departamentos de Concepción y Amambay de acuerdo con lo que establecen los artículos 109 y 116 de la Constitución Nacional" y en consecuencia, rechazar el Decreto N° 7.186 de fecha 3 de enero de 1995 del Poder Ejecutivo, objetando totalmente el citado proyecto de Ley. Firman: Miguel Abdón Saguier, Basilio Nikiphoroff, Pura Moreno de Decoud y Elba Recalde".

SON LAS 11:25 HORAS

REASUME LA PRESIDENCIA EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO, SENADOR JUAN CARLOS GALAVERNA

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: *La presidencia ofrece el uso de la palabra a los señores Senadores. Tiene el uso de la palabra la señora Senadora Elba Recalde.*

SEÑORA SENADORA ELBA RECALDE: *Señor Presidente: el Presidente de la Comisión había solicitado antes que yo y por respeto a su investidura, solicito que se me anote como segunda.*

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: *Tiene el uso de la palabra el señor Senador Basilio Nikiphoroff. La presidencia no tiene inconveniente, acá el registro está anotado el señor Senador Basilio Nikiphoroff.*

SEÑOR SENADOR BASILIO NIKIPHOROFF: *Depende del señor Presidente.*

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: *Señor Senador Miguel Abdón Saguier, tiene usted interés en hacerlo ahora?.*

SEÑOR SENADOR MIGUEL ABDON SAGUIER: *Sí, señor Presidente.*

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: *Con la aquiescencia del señor Senador Basilio Nikiphoroff, tiene el uso de la palabra el señor Senador Miguel Abdón Saguier.*

SEÑOR SENADOR MIGUEL ABDON SAGUIER: *Gracias, señor Presidente. Honorables Senadores: como sabrán esta Cámara por casi unanimidad aprobó el proyecto de Ley de expropiación de un inmueble que está ubicado en los Departamentos de Concepción y Amambay, fundado en elementos de derecho y de hecho. No vamos a repetir argumentaciones expuestas en esa ocasión, pero sí muy brevemente vamos a referirnos a los fundamentos que aparecen en el Decreto 7.186 del 3 de enero de 1995, decreto por el cual el Poder Ejecutivo veta ese proyecto de Ley.*

En primer lugar diré, señor Presidente y honorables Senadores, que de sus consideraciones generales el Poder Ejecutivo resalta que la ley de expropiación que estamos tratando, exhibirían ante el mundo una situación de inseguridad jurídica por falta de respeto a la propiedad. Nada más alejado de nuestro ánimo que presentar ante la opinión pública internacional un estado de inseguridad, por una supuesta falta de consideración a la propiedad privada.

*Por el contrario señor Presidente, creemos que esa situación de inseguridad se produciría si nuestras instituciones democráticas no dieran una respuesta cabal a la situación social, grave en que la se encuentran cientos y hasta diría miles de campesinos paraguayos, que no tienen tierra para cultivar. Y precisamente esa inquietud social, ese conflicto social como dije, podría agravarse y presentarse sí, como un "**Caso Chiapas**" en el Paraguay, si no diéramos respuesta como dije, al sistema latifundiaro vigente en ciertas regiones de nuestro país.*

Cómo se podría ver ante la opinión pública internacional, si nosotros no respondiéramos a la exigencia de miles de campesinos. Estaríamos precisamente generando y hasta diría, incentivando los conflictos sociales si no hiciéramos justicia social en este caso concreto.

En el inciso b) del acápite "la Reforma Agraria" del fundamento del Decreto del Poder Ejecutivo se nos dice que la Reforma Agraria se pretende hacer una fantástica disquisición respecto a Latifundio Geográfico; Latifundio Económico y Latifundio Social.

Los Legisladores que visitaron el lugar, precisamente comprobaron que ese latifundio reúne todas esas características, razón por la cual corresponde que esta Cámara se ratifique en su sanción inicial.

En el inciso b) del mismo acápite, hay un párrafo que habla de "Criterios constitucionales para su implementación", así como figura en la página 4 del decreto.

Señor Presidente, se alega la falta de estudios previos, lo cual se reitera y desarrolla en un extenso párrafo consignado en los incisos b) y c) de la página 12. Al respecto, el señor Senador Basilio Nikiphoroff, perdón que lo cite, ya explicó el punto. Los estudios de suelo existen, y la cita que se expresa del Acuerdo y Sentencia N° 66 de la Corte Suprema de Justicia, no fue en absoluto el factor determinante para el fallo de esa ocasión.

Fue solamente uno de los argumentos, de uno de los preopinantes, Miembro de la Corte, que no fue tenido en cuenta y aun rechazado por otro preopinante, el Dr. Irala Burgos, quien expresó y se me permitirá que lea textualmente el párrafo que dice: "... para que la declaración de interés social efectuada por el Congreso con miras a una expropiación pueda ser calificada de inconstitucional, es preciso que medien motivos de importancia que así lo afirmen, motivos que en el presente caso, por lo menos, no veo". Y esto decía, como dije después de haber escuchado el "argumento" de un preopinante, también miembro de la Corte.

SON LAS 11:30 HORAS

SE HACE CARGO DE LA PRESIDENCIA EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, SENADOR RODRIGO CAMPOS CERVERA

En el inciso a) del acápite 3, "El caso planteado" (página 6), se objeta que el proyecto de Ley sea una legislación especial y de carácter particularizado, y la ausencia de una ley reglamentaria de los artículos 109 y 116 de la Constitución Nacional, y que actualice la Ley 854 del Estatuto Agrario. ¿Quién ha dicho a los juristas del Poder Ejecutivo que una ley particular, como es la expropiatoria, no puede

nunca derogar una ley de carácter general como son la Ley del Estatuto Agrario, y la Ley de Organización Administrativa?.

Por otra parte, tenemos que decir que no hemos derogado ninguna de estas leyes, pero no obstante eso, ¿para qué está el Congreso sino para derogar, crear o modificar leyes?.

En el inciso b) del mismo acápite se dice en la página 8, que hubo lesión al principio de separación de poderes" porque, entre otras cosas, ... el Poder Ejecutivo no tenía noticias ni advertencia del tal propósito, es decir del propósito de la expropiación, lo que nos lleva a inferir que el Poder Ejecutivo, por lo visto, está sordo y ciego ante uno de los casos más publicitados antes inclusive de su tratamiento, y que ya había sido objeto de lo mismo en un período Legislativo anterior.

En la página 9, vuelve el tema de las tierras inapropiadas para el sustento" de los campesinos beneficiarios. Pareciera que el criterio del Ejecutivo, es de desconocimiento de lo que es la Reforma Agraria y es el de aquéllos que piensan en el agricultor, campesino, que es una especie de siervo de la gleba, condenado "in eternum" a cultivar solamente algodón y alguna otra cosita.

*Para la Reforma Agraria, señor Presidente y Honorable Senadores, digamos que no existe "tierra muerta". En la página 10, el aludido decreto dice que con relación a los hechos, la Corte Suprema de Justicia en lo sustancial ya determinó" la inconstitucionalidad de esta Ley. Se equivoca, pues el motivo fundamental que sirvió de base a ese Acuerdo y Sentencia ya mencionado antes, no fue **sustancial** sino **formal**, es decir la indeterminación entonces, del área específica a expropiarse; y en ese mismo fallo, el Presidente de la Corte Dr. Correa, fundamentó su voto en disidencia con estas lapidarias palabras, Cito: "...en un país de economía agrarista como el nuestro, se hace muy difícil admitir que se permita a un solo sujeto de derecho la explotación económica de grandes superficies..." sigue la cita: "...y la sola mención de tan enorme superficie de tierra en manos de una sola entidad jurídica, en un país de las características del nuestro, explica con creces la existencia de un interés social en juego que conviene atender".*

Vale decir, señor Presidente, que el interés social y la causa de utilidad pública están ampliamente justificados en este proyecto de Ley.

*Por último, señor Presidente, debo hacer mención a la célebre doctrina del "**abuso del derecho**", desarrollada por muchos juristas de distintas nacionalidades y en particular quiero citar el caso del eminente jurista argentino **Guillermo Spota**, quien en su libro del mismo nombre ha marcado las pautas de la jurisprudencia argentina, y ha consagrado definitivamente en sucesivos fallos desde la década del '50 igual que la jurisprudencia paraguaya, donde tal doctrina fue desarrollada por el Profesor De Gásperi. Dicha doctrina expresa entre otras cosas que "aun cuando el derecho diera la razón a una parte, si el derecho se utiliza para dañar, para cometer injusticias y cuando la parte no tuviera necesidad de su aplicación, cabe el rechazo de sus pretensiones, porque no es posible abusar de una formal situación jurídica favorable".*

SON LAS 11:35 HORAS

REASUME LA PRESIDENCIA EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO, SENADOR JUAN CARLOS GALAVERNA

En resumen señor Presidente y honorables Senadores, vuestra comisión os recomienda ratificarse en la sanción inicial, en primer lugar, porque se hallan reunido los fundamentos constitucionales para que así proceda y finalmente reitero, no es posible en un estado democrático, en un sistema democrático y social como reza nuestra Constitución Nacional, aceptar el abuso del derecho. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: *A usted, señor Senador. Tiene el uso de la palabra el señor Senador Basilio Nikiphoroff.*

SEÑOR SENADOR BASILIO NIKIPHOROFF: *Señor Presidente: yo no me voy a referir al veto en sí, sino a lo que podría ser un sueño de cualquier Presidente del I.B.R. o cualquier Presidente de la República. Una tierra de estas dimensiones, permite elaborar un proyecto de desarrollo sostenible y legal en forma extraordinaria.*

Yo creo que un buen estudio, con un buen diagnóstico podemos lograr realmente desarrollar sectores campesinos que puedan dedicarse realmente a la agricultura y a la ganadería. Yo no puedo entender cómo queremos nosotros siempre que los campesinos sean solamente pequeños productores de algodón de 7 a 10 Has. Por qué con un buen proyecto de desarrollo sostenido, integrado, no podríamos irnos a la Unión Europea, no podríamos hablarle al Banco Mundial, a todas aquellas instituciones que tienen ideas ambientalistas, a los efectos que nos ayuden a desarrollar esa área tan abandonada que corresponde prácticamente a un tercio de solamente el Departamento de Concepción.

Ustedes se imaginan la cantidad de economía que se puede llegar a mover si es que nosotros realmente poblamos esa zona, cómo generaría un movimiento económico a la ciudad de Concepción el hecho de lograr de tener ahí, aproximadamente 10.000 o más cantidad de personas. Qué hermosas reservas naturales podríamos nosotros tener si hacemos un buen estudio. Cuántos indígenas podrían tener sus tierras, a los efectos de poder seguir desarrollando su sistema de vida que corresponde. Otro aspecto más, dice que existe cal, que existe mármol, existen muchas cosas que al gobierno le conviene que esté en manos que la exploten, pero por sobre todas las cosas un proyecto de desarrollo sostenible, permitiría al gobierno acceder a fondos no responsables porque ese proyecto de desarrollo sostenible, el término mismo ya lo dice, va respetar al medio ambiente y va permitir al campesinado realmente desarrollarse en una forma integral.

También no me voy a referir al veto, pero me voy a referir a lo que la antigua Corte había creído en el año 91, la promesa de los propietarios. Nuevamente la promesa de los propietarios, de regalar, de obsequiar o no sé qué, 35.000 Has. hace que esta ley quiera ser rechazada.

A mí personalmente me han prometido también 10.000 Has. para colonizar cada año y hasta hoy yo no he visto la colonización de una sola hectárea. Pero lo único que quiero insistir en que el hecho de tener 266.000 Has. en nuestras manos y poder elaborar un hermoso proyecto, nos permitiría acceder a créditos, a fondo no reembolsable, a fundaciones que nos permitan hacer un desarrollo cuidando el medio ambiente.

No podemos seguir pensando que un solo dueño tenga más tierra que 200.000 campesinos. Esa es una aberración que no hay nadie que pueda aceptar, hasta el hombre más de derecha no podría aceptar una injusticia semejante y no me refiero a nadie en personal.

Quiero terminar, señor Presidente, diciéndole y exhortando a esta Cámara de Senadores, que tratemos de ser coherentes en este mundo democrático. Algunos se quejaron porque yo le recorté en la primera etapa el uso de la palabra, democracia es sinónimo de progreso, es sinónimo importante de erradicación de la pobreza y sabemos muy bien que el campesino vive en una pobreza extrema y cada vez estamos más pobres, principalmente el sector obrero y el sector campesino. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: *A usted, señor Senador. La presidencia concede el uso de la palabra al señor Senador Tadeo Zarratea.*

SEÑOR SENADOR TADEO ZARRATEA: *Señor Presidente, Honorable Cámara: me he tomado el trabajo de leer detenidamente los fundamentos del Decreto N° 7.186, fundamento del veto del Poder Ejecutivo y he encontrado unas expresiones muy familiares. Por ejemplo, que la expresión "latifundio"*

no es unívoca, de que existen 3 tipos de latifundios, el latifundio geográfico, el latifundio económico, el latifundio expropiable, etc. evidentemente extraídos de los libros del texto de los estudiantes de primer curso del Derecho Agrario.

También expresiones tales como "El latifundio improductivo siempre supone la posibilidad de incurrir en falacias de lenguaje" o expresiones como "Una gran propiedad siempre produce algo, aunque no se trabaje en ella". Estas son expresiones muy conocidas señor Presidente, Honorable Cámara, por cuanto que seguramente en mi corta vida de Legislador ya he leído 7 veces, en sendos documentos de veto del Poder Ejecutivo a las expropiaciones de tierras.

Evidentemente estos argumentos están en la memoria de una computadora y automáticamente, ante cada expropiación, el Poder Ejecutivo los imprime. Es decir, aquí no hay una elaboración real, científica, ni doctrinaria, ni política que fundamente realmente el veto de la ley.

Por eso, señor Presidente, digo, que es absolutamente irrelevante el fundamento de este veto, pero es más grave. Aparte de irrelevante, hay una situación muy seria. Dice el decreto que el Poder Ejecutivo había aceptado la donación hecha por el propietario, pero presumo que no es verdad y tengo poderosas razones para presumirlas, señor Presidente, porque el decreto no viene acompañado del legajo. No existe el decreto. Jamás se ha publicado el tal decreto que acepta la donación, por lo tanto señor Presidente, no es verdad. Y si no existe una aceptación real, porque el Estado, un Estado democrático, un Estado de derecho, se manifiesta por medio propio, por medio de la ley o por medio de los decretos en el caso del Presidente de la República o por medio de las resoluciones. Una República no se gobierna por teléfono, ni verbalmente, por eso, si no existe el decreto, la dicha aceptación de donación no existe, no es verdad. Entonces, señor Presidente, corresponde en derecho por lo irrelevante y por lo inexacto, rechazar totalmente el veto del Poder Ejecutivo y confirmar la sanción inicial de la ley. Muchas gracias.

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Gracias a usted, señor Senador. La presidencia concede el uso de la palabra al señor Senador Carlos Romero Pereira.

SEÑOR SENADOR CARLOS ROMERO PEREIRA: Señor Presidente: voy a referirme en mi exposición a un decreto de veto del Ejecutivo, al decreto de objeción total del Ejecutivo. Habla el Ejecutivo entre otras cosas, que "es del caso resaltar que careciendo el país de medios suficientes para impulsar su desarrollo, necesariamente debe recurrir al financiamiento internacional que no tendría ningún éxito, si a la faz del mundo se exhibe una situación de inseguridad jurídica por la falta de respeto a la propiedad". Y yo creo que justamente la inseguridad jurídica deviene de la injusticia social, como en este caso es clara y palpablemente demostrable, que una sola firma tiene el 30% del Departamento de Concepción y más que las 16.000 familias que viven en el departamento.

Esta situación, sí, es la que no va a permitir seguramente que Paraguay acceda a créditos y a posibilidades de financiamiento, porque sigue siendo un país feudal, desde el punto de vista rural y no solamente desde el punto de vista rural.

Se habla también en el decreto, de que "La gran propiedad inmobiliaria constituya o no un latifundio improductivo, siempre supone la posibilidad de incurrir en falacias, de lenguaje, tautología o situaciones similares, porque una gran propiedad siempre produce algo". Sí, en este caso produce el departamento más pobre del país que es el Departamento de Concepción, produce pobres esta propiedad, produce sí, algo, pobres y en gran cantidad.

Habla también y esto creo que es importante señor Presidente, el inciso b) habla de la lesión al principio de la separación de poderes y dice que constituye esta ley una anticipada condena a la gestión de administración que al no poder cumplir con tamaña obligación, cargada a las espaldas del erario público. Eso es lo que el señor Antebi querría, que se le pague al contado, pero es muy claro este proyecto de Ley que por cierto, me honro ser uno de los que proyectaron esta ley, señor Presidente, y que en ninguna parte habla de pago al contado o cosa por el estilo.

Cuando ella fue modificada a nivel de comisiones, se introdujo justamente una cláusula que después también es objetada, que es la del precio y se cuestiona que el Senado pudiera plantear un precio por unidad de superficie. Por qué no, por qué no?, porque ésta es, entiendo yo y me gustaría que me corrijan si estoy equivocado, la propiedad inmobiliaria más grande de la Región Oriental. Esta no es una propiedad cualquiera, señor Presidente, por lo tanto este Senado no solamente tiene el derecho, tiene la obligación de poner un precio por unidad de superficie y tiene la capacidad de hacerlo por los Arts. 109 y 116 de la Constitución Nacional de determinar formas de pago, señor Presidente. Porque no es posible que al ejercer un acto de extrema justicia, se esté pagando y se esté recompensando a una persona o a una familia de la naturaleza de la que se trata, señor Presidente.

Se habla también acá de la paralización del presupuesto, que es lo que acabo de señalar. Se habla de la pobreza de la tierra. Alguien habló ya, creo que fue el señor Presidente de la Comisión de Reforma Agraria, habló de pretender condenar solamente a la agricultura, a la gente, porque lógicamente se piensa siempre en loteos cuadrículados, en la parcela de 10 Has. y esto demuestra de parte del Ejecutivo, que ni siquiera leyó todo el expediente señor Presidente. Acá se remitió un expediente cuando esto fue discutido en plenario y se hablaba de unas comisiones vecinales, que en este momento no estoy recordando cuántas son y se hablaba de un sistema de gestión comunitario, de una forma de tenencia asociativa y de propiedad asociativa también de la tierra, no la parcela unifamiliar de 10 Has., o de 20 Has., sino grandes lotes de 700, 1.000 ó 1.500 Has. en donde pudiera plantearse la explotación mixta, ganadera, agrícola, la conservación de los recursos naturales como señalara el señor Senador Nikiphoroff, etc. etc. De manera que, por qué se pretende hacer decir a este Senado cosas que nunca pensó decir, señor Presidente, acá nunca se condenó al campesino de antemano y en este proyecto en particular a tener que ser poseedor de una parcela de 10 Has., de una tierra inservible.

Por otra parte, me llama la atención, que el Ejecutivo diga que la tierra es inservible cuando está aceptando la donación de 35.000 Has. de tierra inservible, que es lo que la familia Antebi acá está señalando en una nota cuando ofrece esas tierras, señor Presidente.

Por otra parte, para demostrar la absoluta irracionalidad de décadas en la explotación de la tierra, simplemente voy a citar lo que decía el Dr. Carlos Trapani, titular de SENACSA, la firma Antebi por incumplimiento de la ley, no dio cumplimiento ni siquiera a la obligación que hasta el más pequeño propietario tiene de comprometerse a vacunar contra la aftosa, señor Presidente, ni siquiera eso lo hacía el propietario de 400 mil Has. de tierra y una cantidad indeterminada de cabezas de ganado vacuno, que hace por lo menos 10 años que no son ni siquiera contadas, señor Presidente.

Fue conminado a pagar 21.169.500 guaraníes y decía el señor Trapani, que esta firma no puede ni siquiera vender ganado. No sé si ha vendido o no ha vendido, porque generalmente él como está sobre la frontera, este tema de las ventas hace bastante tiempo que no le quita el sueño porque simplemente pasa el río en los pasos y ese ganado va hacia el Brasil, esto lo sabe cualquier nortero medianamente informado.

Por lo que señor Presidente, yo en base a este muy suscinto análisis de decreto de objeción total del Ejecutivo, planteo mi rechazo más categórico a ese decreto de veto y planteo que el Senado se ratifique en su sanción originaria. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: *A usted, señor Senador. Tiene el uso de la palabra, la señora Senadora Elba Recalde.*

SEÑORA SENADORA ELBA RECALDE: *Gracias, señor Presidente. He tratado de entender lo que pretende el Ejecutivo con los fundamentos del rechazo del proyecto de Ley N° 517. Habla del respeto a la propiedad, cuestión bastante opinable, pero después dice, que nosotros los señores Congresistas faltamos el respeto a la iniciativa privada.*

Yo tuve la suerte de estar como cuatro, cinco veces recorriendo este inmenso latifundio y puedo afirmar con toda seguridad, que en Antebi no hay nada nuevo desde la época de Carlos Pfannl, que no hay iniciativa alguna, pues resulta que CIPASA vive del pasado y en el pasado. Después habla, de que

nosotros estamos haciendo uso y abuso de nuestras atribuciones, cuando que nosotros lo único que hacemos es aplicar las figuras previstas en la Constitución Nacional. Después pretende dictarnos una cátedra, una lección sobre lo que debe ser la acción de los tres Poderes dentro de la coordinación y recíproco control.

Yo acuso señor Presidente, que en este caso por lo menos, lo que se está haciendo es una obstrucción al manejo de los tres Poderes y digo: El Ejecutivo obstruye la labor del Poder Legislativo y de ninguna manera se intenta hacer una coordinación.

Más adelante habla de que nosotros hacemos con esto una Legislación de carácter particular, hasta donde yo sé la mayoría de las leyes son de carácter particular y muy pocas y contadas, las que son de carácter general. Será particular para el señor Antebi, será particular para CIPASA, pero estamos buscando el bien de una mayoría de la población constituida por 250.000 personas.

Pero donde más me asusta, señor Presidente, es cuando dice, que nosotros somos una comunidad política interesada en una determinada definición y que nuestra ley, el proyecto de Ley 517 tiene carácter ideológico y parece que estamos volviendo las hojas para atrás, buscando en toda acción una ideología y no teniendo ni siquiera la entereza de decir a qué ideología corresponde.

No me explico cómo dice: "Asume así ésta, un carácter discriminatorio que la incisiona de un marcado tinte político- ideológico".

Yo pregunto dónde está el pecado de tener una ley de carácter ideológico, de qué ideología, no sabemos, lo malo sería dictar leyes que carezcan de contenido ideológico. Habla después de que nosotros no previmos presupuesto, se hizo un cálculo estimativo que de los 48 mil millones de guaraníes asignados al I.B.R., 3 mil millones serán destinados anualmente a cubrir los gastos y de ninguna manera se va paralizar como pretende el Ejecutivo en la adquisición y la aplicación de los demás rubros a los diversos presupuestos que tiene el I.B.R.

Habla por último de que esta propiedad fue ya objeto de otro proyecto de Ley, eso es cierto, fue objeto de otro proyecto de Ley, pero sinceramente le decimos que estudiados los antecedentes del otro, éste es otro proyecto de Ley que no tiene que ver con el anterior.

Realmente el Decreto Nº 7.186 está plagado de mentiras, lo que dice en la página 12 es una gran caja de mentiras. Lo que dice sobre el punto c) en donde dice que: "La referida ley de protección es injusta y viola las normas de rango constitucional", también yo creo que lo que hizo este Congreso es ajustarse estrictamente a la Constitución Nacional.

Por último, señor Presidente, creo que el Gobierno hace muy mal en aceptar migajas de una firma que solamente, como dijera el señor Senador Carlos Romero Pereira, disculpe que lo cite, ha hecho solamente la producción de miseria en este país. No queremos regalos con piolitas y no queremos migajas para hacer el desarrollo nacional. Necesitamos dar respuestas concretas y ajustadas a la ley, son para los 200.000 campesinos sin tierra que hay en el país. No hacemos demagogia irresponsable, buscamos que este país progrese, buscamos que este país se proyecte y para nosotros vetar la expropiación de 267.000 Has, es una obstrucción lamentable del ejecutivo, que debe ser subsanada por esta Cámara. Muchas gracias.

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: *Muchas gracias señor Senador. Tiene la palabra el señor Senador Emilio Cubas Grau.*

SEÑOR SENADOR EMILIO CUBAS GRAU: *Gracias, señor Presidente. La verdad que aquí prácticamente se ha dicho todo. Tenía la intención de hacer una larga exposición desglosando los disparatados argumentos que fundamentan el veto del Poder Ejecutivo, donde se miente desde la primera*

hasta la última página, donde se hace mención de artículos de la Constitución Nacional que nada tienen que ver con el caso específico que se ha observado para realizar este proyecto de Ley, que es el artículo 116.

Aquí se habla del artículo 54, el 109, hasta de la Ley Orgánica Administrativa del año 1909, en fin, se habla de cualquier cosa menos del artículo del cual debía haberse hablado.

Parecería ser, señor Presidente, que para la elaboración, la argumentación y la fundamentación de este veto, el Poder Ejecutivo, el señor Presidente, desdobló su personalidad, se constituyó en una parte como Abogado de Antebi y tomó su personalidad de Presidente de la República al momento de tener que firmar el Decreto.

RISAS

Pero acá está esta Cámara que tiene la obligación de poner las cosas en su lugar. Aquí está esta Cámara que tiene que salir en defensa de miles de compatriotas campesinos necesitados que están siendo imposibilitados de acceder a lo que la propia Constitución Nacional dice, de tener un pedazo de tierra propia, porque tenemos que soportar estos latifundios ofensivos y nada más y nada menos que defendidos por el propio Presidente de la República.

Por eso espero, señor Presidente, que esta sala se ratifique si es posible por unanimidad en la sanción inicial de esta ley y se rechace con todo énfasis el veto del Poder Ejecutivo. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: *Muchas gracias señor Senador. Tiene el uso de la palabra el señor Senador Carlos Alberto González.*

SEÑOR SENADOR CARLOS ALBERTO GONZALEZ: *Señor Presidente: he leído con mucho interés el veto del Poder Ejecutivo, los fundamentos que se invocan y quiero señalar en alguna medida realmente mi sorpresa, porque yo había leído esto sin darme cuenta de que era el veto del Poder Ejecutivo, y la verdad que creí que era el Abogado de la firma propietaria el que había escrito este trabajo ...*

RISAS

...porque realmente pareciera un trabajo hecho por el Abogado de la firma expropiada, sin duda alguna. En todos sus fundamentos no da la impresión de ser una cuestión hecha por un técnico del Poder Ejecutivo, sino --un alegato, me dice acá un Senador que está a mi izquierda-- ...

RISAS

...por un Abogado de la parte interesada.

Ahora, si entramos al análisis, señor Presidente, de los fundamentos del veto, nos vamos a encontrar con que realmente se invocan cuestiones de carácter doctrinario, como el tema de lo que es reforma agraria, de lo que significa reforma agraria, y que dicho sea de paso, si nosotros vamos a la doctrina, nos vamos a dar cuenta de que un inmueble que no está explotado, de más de 400.000 hectáreas es un latifundio, en el Paraguay, en la China, y en cualquier país del mundo, señor Presidente. Sobre eso yo no creo que nadie pueda entrar a discutir.

Por otro lado, aquí se hacen algunas afirmaciones que realmente como justificativo del veto no veo que tienen que ver. Dice por ejemplo, en una de las cuestiones fundamentales, el veto del Poder Ejecutivo: "de hecho no se advierte la razón por la que se debería apelar a una legislación especial y de carácter particularizado, cuando que ya existe una legislación de carácter general, como la Ley 662/60 "De parcelación proporcional de propiedades mayores".

¡Señor Presidente: la Ley 662/60 obliga a los propietarios de más de 10.000 hectáreas a parcelar sus propiedades!. ¡Es decir que durante 35 años no se ha cumplido, el expropiado no ha cumplido con la normativa legal, y ahora el Poder Ejecutivo se escandaliza porque dictamos una ley en la cual se expropia un inmueble cuyo propietario en 35 años no ha cumplido con la normativa que fija la Ley 662/60!.

Señor Presidente: por otro lado, los demás fundamentos que se invocan en este veto del Poder Ejecutivo creo que son absolutamente inaceptables.

Dice por ejemplo: "que la Legislación proyectada incursiona de manera inusual en materias que son de competencia propia del Poder Ejecutivo. En efecto, establecer que de una sola vez se realizará una adquisición de tierras, por valor muchas veces millonaria, sin siquiera tenerse idea de las previsiones y posibilidades presupuestarias, constituye una anticipada condena a la gestión administrativa".

Es decir, sostiene en definitiva, que una expropiación es tema que debe ser del Poder Ejecutivo y sustrae al Poder Legislativo la facultad constitucional de dictar una ley de expropiación.

Esto señor Presidente, es absolutamente inadmisibile. ¡Es cierto que el Poder Ejecutivo tiene que hacer las previsiones presupuestarias, pero también nosotros podemos modificar el presupuesto!. ¡En definitiva, es el Parlamento el que aprueba el presupuesto proyectado por el Poder Ejecutivo!.

Además, en este caso, señor Presidente, debe tenerse en cuenta que cuando se hace una expropiación es imposible que el Congreso, porque lo que aquí se sostiene es eso, que el Congreso tenga que consultar con el Poder Ejecutivo si se puede o no se puede hacer la expropiación. ¡Eso sí significa restar una atribución constitucionalmente establecida en favor del Poder Legislativo y creo que esto lo debemos señalar de manera absoluta y terminante!.

Por otro lado, se hacen referencias vinculadas con la productividad que pudiera tener este inmueble. Evidentemente, pareciera que los que han hecho este proyecto han ido al inmueble, han recorrido el inmueble, que nos puedan estar dando una serie de informaciones al respecto.

Realmente a mí me resulta sorprendente, porque si se va a hacer una apreciación de carácter constitucional, vayamos a la Constitución, pero acá se habla de "que no, que el inmueble no va a producir". Sin duda alguna, señor Presidente, cuando yo creía que éste era un trabajo hecho por los Abogados de la firma expropiada, señor Presidente, yo diría que no me había equivocado.

Señor Presidente: por otro lado, creo que aquí existen otras cuestiones. Uno de los fundamentos más importantes, a criterio del Poder Ejecutivo, es el de que el Juez en lo que se refiere a la evaluación de las mejoras, tendrá que nombrar un perito, conjuntamente con el del Instituto de Bienestar Rural y considera que es una lesión al derecho de propiedad y es una lesión al Derecho Constitucional del afectado, el hecho de que él no pueda proponer un perito.

¡Señor Presidente: con ese criterio el Código Laboral sería absolutamente inconstitucional, porque en el Código Laboral se establece que "solamente el Juez nombra al perito"! ¡No son las partes a que proponen el perito al juez!. Y el Código Laboral lleva más de treinta y tantos años y nunca se ha planteado la inconstitucionalidad de la norma legal, por la cual el Juez es el que designa directamente al perito y no es la parte interesada la que lo propone.

Señor Presidente: no encuentro verdaderamente fundamentos para que se pueda hacer lugar al veto del Poder Ejecutivo. Solicito por lo tanto, la ratificación de la postura asumida en su oportunidad por este Senado, rechazando el veto aludido. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: *A usted, señor Senador. Tiene el uso de la palabra la señora Senadora Susana Morínigo.*

SEÑORA SENADORA SUSANA MORINIGO: *Señor Presidente, Honorable Cámara: en el inciso b) de la Ley 517 de fecha 6 de diciembre de 1994, que remitiera el Poder Ejecutivo vetando el proyecto de expropiación de tierras de CIPASA, se lee que hay una lesión al principio de separación de poderes, atacando al Parlamento de haber invadido su competencia.*

Y nada más erróneo, señor Presidente, porque esta Cámara ha actuado conforme a sus facultades constitucionales, cuidando los requisitos de que estas tierras deban ser improductivas, es decir, estamos frente a un latifundio improductivo y existe interés social.

Ambos requisitos han sido fehacientemente probados y por tanto esta Cámara ...

CAMPANILLA

...ha actuado conforme a esas previsiones constitucionales.

Señor Presidente: en tres elementos fundamentales se asienta cualquier proyecto de auténtica reforma agraria, y que son: la tierra, el capital y recursos humanos.

Sin la tenencia de tierra y sin capital es impensable hablar de un proyecto serio de reforma agraria. Se apoyan expropiaciones de pequeñas tierras, y se vetan expropiaciones de grandes extensiones de tierras propiedad de "intocables". Precisamente esa retención, y ese acaparamiento de grandes extensiones de tierras, ha llevado a nuestro pueblo a la situación de una pobreza desesperante, más de 400.000 hectáreas en poder de una persona o de un grupo de personas es una ofensa a los pobres de este país.

Por tanto, señor Presidente, creo que con la expropiación de 266.000 hectáreas y más, se podrá contribuir a sentar las bases para apuntalar una auténtica reforma agraria.

Coherente con los principios republicanos del centenario Partido Colorado, que enarbó la bandera del agrarismo, por ser la mayoría de sus componentes hombres y mujeres del agro, voy a ratificarme en mi voto por la expropiación, rechazando el veto del Poder Ejecutivo. Es todo y gracias, señor Presidente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: *Muchas gracias, señora Senadora. La presidencia informa que están inscriptos como oradores los señores Senadores Alfredo Luis Jaeggli y Milciades Rafael Casabianca, ulteriormente el señor Senador Carlos Romero Pereira para una cuestión de procedimiento. Así que creo innecesario ya que está cerrada de hecho la lista de oradores, creo que la participación ha sido amplia.*

SEÑOR SENADOR ARTEMIO CASTILLO: *Rogando por intermedio de la presidencia que sea breve.*

RISAS

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: *La Presidencia concede el uso de la palabra con ruego del Senador Castillo al Senador Jaeggli, de que sea breve.*

RISAS

Tiene usted la palabra, señor Senador Alfredo Luis Jaeggli.

SEÑOR SENADOR ALFREDO LUIS JAEGGLI: *Señor Presidente, Honorable Cámara: ¡Qué paradoja, señor Presidente: en un país que sigue siendo estatista, una empresa privada tiene que subvencionar la reforma agraria!. ¡¿No les parece increíble?!.*

Es decir, le estamos confiscando a una empresa privada para hacer nuestra reforma agraria. La reforma agraria se hace con dinero, y dinero podemos conseguir. Yo estoy seguro de que podemos hacer una reforma agraria integral sin tener que confiscar a nadie.

Mientras muchos entes públicos pierden 200 millones por día, la reforma agraria tiene 48.000 millones en todo el presupuesto, es decir, 25.000.000 de dólares. ¡Qué paradoja también eso!.

Mientras que los mismos estatistas que no quieren privatizar estos entes acompañan a los "sin tierra" en sus mitines. ¿Qué les parece?.

¡Solamente vendiendo INC nosotros podemos hacer una reforma agraria integral, como ustedes realmente quieren!.

¡Pero los mismos que votan a favor de esta expropiación no van a votar a favor de la privatización de INC o de ACEPAR o de ANTELCO!. Entonces, no entiendo más que es lo que pasa acá, señor Presidente.

RISAS

¡No queremos dinero porque queremos confiscar!. ¡Queremos confiscarle al rico, eso es lo que queremos, queremos sacarle al rico para darle al pobre, pero mientras tanto el Estado, siendo estatista, no queremos vender nada, queremos seguir derrochando!.

Señor Presidente: realmente acá tenemos que ser prácticos. Acá tenemos que rechazar el veto o aceptar el veto. Si nosotros aceptamos el veto vamos a tener mañana 45.000 hectáreas en donación y vamos a poder distribuir a nuestros campesinos desocupados esas tierras eligiendo exactamente donde es más fértil.

Si nosotros rechazamos el veto, lo único que vamos a hacer es ir a las calendas griegas, porque este señor va a hacer un juicio de inconstitucionalidad y esto se va a definir en diez años, y esos mismos campesinos que están esperando las tierras no las van a tener. Así que es muy fácil, si nosotros aceptamos el veto, mañana vamos a tener las 45.000 hectáreas y pasado mañana podemos presentar un proyecto de expropiación.

Así que yo no creo que tengamos que seguir hablando de esto, señor Presidente, es muy fácil darse cuenta de la conveniencia, a menos que no haya, como dice un Diputado amigo, "la topadora vengadora". La "la topadora vengadora" justamente es acá el problema de la confrontación del rico con el pobre, del populismo. Esa "topadora vengadora" tiene un motor que se llama populismo y el populismo va en contra justamente de esa gente más pobre.

Piden coherencia. El preopinante que es amigo mío, lo estimo, pide coherencia. Coherencia con lo que hace unos meses atrás él decía que las tierras no servían y ahora dice que sirven: incoherencia.

Acá también tengo que decir, señor Presidente, que el que hace la reforma agraria es el Poder Ejecutivo, el Instituto de Bienestar Rural. ¡El Instituto de Bienestar Rural no quiere las tierras, nosotros somos los que queremos sacarle al señor Antebi sus tierras!. ¡El Instituto de Bienestar Rural --y he hablado por teléfono con su Director-- quiere que se acepte la donación, porque va a ser mucho más fácil para él!.

VARIOS SEÑORES SENADORES HABLAN A LA VEZ

¡Así mismo, y lo declaró, y lo estuvo diciendo por Radio Ñandutí!.

Acá me manda el Ministro de Agricultura esta nota, tengo que leerla, si me permiten: "Que gran parte de las tierras que comprenden el proyecto de expropiación son de clase 5, 6 y 7", lo que explica que, en términos accesibles, que no sirven para nada, salvo para reservas naturales. "Las tierras serán pagadas como si sirvieran para asentamientos humanos, agrícolas o de otro tipo", lo cual está hartamente comprobado que no tiene ninguna viabilidad y a que lo que se llegará es a una situación absurda: tierras pagadas por el Estado a altos precios, sin población, sin producción, ni nada. En suma, un doloroso y caro clavo para la sociedad nacional.

"Los estudios llevados a cabo por el I.B.R y otras instituciones garantizan a partir de la localización que se propone, que las 35.000 hectáreas donadas" --costo cero, sin que tengamos que pagar nada-- "reunirá todas las condiciones que hagan posible verdaderos centros de solución de problemas socio-económicos.

La más elemental lógica, el sentido común y la verdadera vocación de servicio en poder del campesino hacen obvia la elección, señor Presidente.

Esto me enviaron del Ministerio de Agricultura, el Ministro, directamente, tengo que decirlo. ¿Por qué no?.

Entiendo, señor Presidente, que la reforma agraria, vuelvo a repetirla, hace el Poder Ejecutivo, por intermedio del Instituto de Bienestar Rural, al menos que nosotros los Senadores salgamos esta vez disfrazados de campesinos, y uno en cada Departamento y hagamos nosotros también la reforma agraria. Sería fantástico y vamos a descansar muchísimo.

La reforma agraria, señor Presidente, se soluciona con dinero, con mucho dinero, y vamos a hacer una reforma agraria y yo voy a votar con mis dos manos.

RISAS

Si no tenemos dinero no podemos hacer reforma agraria, distribuyendo solamente las tierras no se hace absolutamente nada y está comprobado que esto no sirve.

Señor Presidente: no quiero seguir, porque aunque tenga razón seguramente que la decisión ya está dada, porque acá el problema es la confrontación entre el que tiene y el que no tiene, y es un camino muy difícil, es un camino que siempre nos lleva a más pobreza. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: *A usted señor Senador. Tiene el uso de la palabra el señor Senador Milciades Rafael Casabianca.*

SEÑOR SENADOR MILCIADES RAFAEL CASABIANCA: *Gracias, señor Presidente. Señores Senadores: creo que se ha agotado el tema y todos hemos tenido la oportunidad de hacer uso de la palabra, y posiblemente cualquiera de nosotros hubiese querido intervenir y la precariedad del tiempo no permite.*

Pero quizás sean necesarias algunas últimas reflexiones personales sobre este tema.

Señor Presidente: nuestro Parlamento nunca va a poder ser creíble en cuanto a las medidas sobre reforma agraria mientras exista una propiedad de 400.000 hectáreas. Podemos hablar y decir y argumentar sobre todo este tema, pero si alguien dice "pero señores, cómo puede hablarse de reforma agraria si hay una propiedad de 400.000 hectáreas en manos de una sola firma, de una sola persona y ni siquiera es explotada racionalmente".

De manera que está en juego la credibilidad misma de las facultades y de los objetivos de este Parlamento, si nosotros permitimos que esa situación injusta continúe.

Los argumentos expuestos por el Poder Ejecutivo en su veto, creo que han sido suficientemente debatidos, ya no es cuestión de volver sobre el tema.

Sí, señor Presidente, es cuestión de insistir que no es un asunto de reforma agraria solamente, es un asunto de justicia social.

¿Qué justicia social puede invocar una persona que tiene 400.000 hectáreas y cientos de miles de campesinos no tienen nada?!

¡Ya no hablo de la reforma agraria en sí, ceñida por leyes, si solamente la reforma agraria debe hacer el I.B.R o también el Parlamento, que yo creo que el I.B.R solo, si el Parlamento no expropia, no puede haber reforma agraria, sino la justicia social, señores Senadores.

Rescatemos el concepto que tenemos de velar por la felicidad de nuestro pueblo, haciendo que se cumpla una justicia distributiva de la tierra que finalmente es el elemento primigenio para que pueda despegar ese campesino de la triste situación en que está.

No quiero seguir argumentando, señor Presidente, hay tanto que hablar sobre esto, incluso reconociendo que el inmediato preopinante quizás tenga razón en muchas cosas, pero no vamos a poder tener la cabeza en alto de este Parlamento mientras sigan estas situaciones de injusticia social. Nada más, señor Presidente.

APLAUSOS

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: *Muchas gracias, señor Senador. Para una cuestión de procedimiento, tiene el uso de la palabra el señor Senador Carlos Romero Pereira.*

SEÑOR SENADOR CARLOS ROMERO PEREIRA: *Señor Presidente: una cuestión de procedimiento, efectivamente, pero además una pequeñísima aclaración.*

Esta donación a la que se refirió un preopinante no es una donación condicionada, si por enésima vez el mentiroso señor Antebi, que está prometiéndome desde hace 50 años que va a donar 1.000; 2.000; 3.000; 5.000 hectáreas, ahora creció llegó a 35.000 no a 45.000; a 35.000... No sé si Ejecutivo aceptó o no aceptó, no tiene nada que ver una cosa con la otra. La donación es una cosa y el proyecto de Ley de expropiación, que es de estricta justicia, es otra cosa, señor Presidente, nada más que eso.

Y ahora la moción de aclaración de votación. Yo rogaría a la Presidencia, y por intermedio de ella al pleno de la Cámara, que la votación sea nominal, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: *Se toma nota de su moción, señor Senador, y sobre la misma cuestión de votación tiene el uso de la palabra el señor Senador Diógenes Martínez.*

SEÑOR SENADOR DIOGENES MARTINEZ: *Brevemente, señor Presidente. El año pasado, señor Presidente ...*

SEÑOR SENADOR ALFREDO LUIS JAEGGLI: *Le pido al señor Presidente un minuto, por favor.*

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: *Cuando termine el Senador Martínez, Senador Jaeggli.*

SEÑOR SENADOR ALFREDO LUIS JAEGGLI: *Para una cosa puntual, porque creo que corresponde en este momento.*

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: *No. Señor Senador: le ruego que comprenda, está en uso de la palabra el señor Senador Martínez, después la Presidencia le va a conceder la aclaración que quiera hacer. Adelante, señor Senador Diógenes Martínez.*

SEÑOR SENADOR DIOGENES MARTINEZ: *El año pasado, señor Presidente, había pedido abstenerme de votar en este tema, y quiero en homenaje a mis compañeros y a la opinión pública aclarar que ahora voy a dejar de abstenerme porque considero, señor Presidente, que en un tema tan importante y crucial como éste, el interés general, el interés del país está por encima de cualquier sentimiento que uno pueda tener o algún antecedente de relacionamiento que pueda tener.*

Quería dar esa explicación con relación a la votación. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: *Se toma nota de su aclaración, señor Senador. Tiene el uso de la palabra, para una breve aclaración, el señor Senador Jaeggli, con ruego de que use el micrófono.*

SEÑOR SENADOR ALFREDO LUIS JAEGGLI: *El micrófono no funciona.*

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: *Le aclara la presidencia que no ninguna acción del Senador Nikiphoroff.*

RISAS

SEÑOR SENADOR ALFREDO LUIS JAEGGLI: *Señor Presidente: estando el Vicepresidente primero, usted tiene que darle la Presidencia, según nuestros Reglamentos, así entiendo yo. Así que, por favor, que se haga cargo de la Presidencia el Vicepresidente primero aquí presente.*

RISAS

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: *Señor Senador: en función reglamentaria, la Presidencia cumple en aclararle que habiendo solicitado el señor Vicepresidente primero participar desde su banca del debate y de la votación, corresponde que el Vicepresidente segundo esté presidiendo la sesión.*

RISAS

Se da la tranquilidad reglamentaria al respecto, señor Senador.

Señores: la Presidencia le recuerda al pleno que necesitamos, conforme la estipulación constitucional pertinente, 23 votos para la ratificación de la sanción original de la Cámara de Senadores.

A consideración la propuesta del señor Senador Carlos Romero Pereira, en el sentido de que la votación sea nominal.

Quienes estén de acuerdo, bueno, interrumpo ya la formalidad de la frase, hay amplia mayoría

APROBADO

Y se dispone que la votación sea nominal.

El señor Secretario General va a llamar a los señores Senadores por sus respectivos nombres.

SEÑOR SENADOR SEBASTIAN GONZALEZ INSFRAN: *Corresponde señalar la forma de votar.*

VARIOS SEÑORES SENADORES HABLAN A LA VEZ

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: *La forma de votar, agradece la presidencia al señor Senador González Insfrán la recordación, la Presidencia sugiere el siguiente método: "por la ratificación" o "por la no ratificación". Yo creo que tenemos que darle identidad a la decisión del Parlamento en los casos que la Cámara está votando, y no votar "aceptación" o "rechazo" de la objeción, sino "ratificación" o "no ratificación" de la decisión que en su momento tomó la Cámara de Senadores.*

Procedemos a la votación.

SECRETARIO GENERAL:

SENADOR DIEGO ABENTE BRUN: *Por la ratificación*

SENADOR JOSE ALBERTO ALDERETE: *Por la ratificación*

SENADOR CESAR BENITEZ: *Por la ratificación*

SENADOR RODRIGO CAMPOS CERVERA: *Por la confirmación en los términos del artículo 209*

APLAUSOS

RISAS

SENADOR JUAN MANUEL CANO MELGAREJO: *Ausente*

SENADOR JUAN MARIA CARRON: *Por la ratificación*

SENADOR MILCIADES RAFAEL CASABIANCA: *Ratificación*

SENADOR ARTEMIO CASTILLO: *Ratificación*

SENADOR EMILIO CUBAS GRAU: *Ratificación*

SENADOR MARTIN CHIOLA: *Ratificación*

SENADORA PURA MORENO DE DECOUD: *Por la ratificación*

SENADOR JULIO ROLANDO ELIZECHE: *Ratificación*

SENADOR MANUEL RAMON ELIZECHE: *Ratificación*

SENADOR ARMANDO VICENTE ESPINOLA: *Ratificación*

SENADORA NILDA ESTIGARRIBIA DE GOMEZ: *Ratificación*

SENADOR CARLOS ALBERTO GONZALEZ: *Por la ratificación*

SENADOR MIGUEL ANGEL GONZALEZ CASABIANCA: *Ratificación*

SENADOR SEBASTIAN GONZALEZ INSEFRAN: *Por la ratificación*

SENADOR LUIS GUANES GONDRA: *Ratificación*

SENADOR ALFREDO LUIS JAEGGLI: *Por la no confiscación*

RISAS

SENADOR DIOGENES MARTINEZ: *Ratificación*

SENADOR FERNANDO MARTINEZ ORTEGA: *Ratificación*

SENADOR SUSANA MORINIGO CAMPUZANO: *Ratificación*

SENADOR BASILIO NIKIPHOROFF: *Ratificación*

SENADOR SECUNDINO NUÑEZ: *Ratificación*

SENADOR FERNANDO PFANNL: *Ratificación*

SENADOR PEDRO PABLO OVELAR: *Ratificación*

SENADOR JUAN MANUEL PERALTA: *Por la pronta ratificación*

SENADOR GONZALO QUINTANA: *Ratificación*

SENADOR FERMIN RAMIREZ: *Ratificación*

SENADOR BLAS N. RIQUELME: *Ratificación*

SENADOR VICTOR RODRIGUEZ BOJANOVICH: *Por la ratificación*

SENADOR ARNALDO ROJAS SANCHEZ: *Por la ratificación*

SENADOR CARLOS ROMERO PEREIRA: *Por el rechazo del veto del Ejecutivo o por la ratificación de la sanción original de esta Cámara.*

SENADOR MIGUEL ABDON SAGUIER: *Por la ratificación*

SENADOR VICTOR HUGO SANCHEZ: *Por la ratificación*

SENADOR VICTOR SANCHEZ VILLAGRA: *Por la ratificación*

SENADOR OSVALDO VAZQUEZ RAMOS: *Ausente*

SEÑORA SENADORA ELBA RECALDE: *Yo también quiero votar, señor Presidente.*

RISAS

SECRETARIO GENERAL:

SENADORA ELBA RECALDE: *Por la ratificación*

SENADOR AMADO ENRIQUE YAMBAY: *Ausente*

SENADOR TADEO ZARRATEA: *Por la ratificación*

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: *Se va a proceder al contaje de los votos.*

La Presidencia informa el resultado de la votación: 37 votos por la ratificación de la sanción original del Congreso; 1 voto por la aceptación de la objeción total del Poder Ejecutivo.

MAYORIA - APROBADO

Y antes de ceder nuevamente, devolver la Presidencia al señor Senador Vicepresidente primero de la Cámara, Senador Basilio Nikiphoroff, la Presidencia quiere ratificar que el procedimiento absolutamente reglamentario, ha ocupado el Vicepresidente segundo la mesa de la Presidencia a pedido del señor Vicepresidente primero, quien ha manifestado su interés --reitero-- de participar del debate y de la votación en su carácter de proyectista.

Por lo demás, y para lo que hubiere lugar, la Presidencia cumple en aclarar que si estaba en su escaño votaba por la ratificación de la sanción original de la Cámara de Senadores.

APLAUSOS

Pasa a la Cámara de Diputados a los efectos pertinentes.

SON LAS 12:45 HORAS

REASUME LA PRESIDENCIA EL VICEPRESIDENTE PRIMERO, SENADOR BASILIO NIKIPHOROFF

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Siguiente punto del orden del día: Mensaje N° 308 del Poder Ejecutivo-Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 21 de diciembre de 1995 remitiendo la Nota Reversal N° 18 de fecha 21 de diciembre de 1994, intercambiada entre la República del Paraguay y el Gobierno de la República de China sobre una Donación de veinte millones de dólares americanos, dictaminado por las Comisiones de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.*

Lectura de los dictámenes.

Tiene la palabra el señor Senador Diego Abente Brun.

SEÑOR SENADOR DIEGO ABENTE BRUN: Señor Presidente: la Comisión de Hacienda tiene una reunión a las 12:30 con dos técnicos enviados por la Comunidad Europea, a los efectos de discutir detalles de un proyecto de donación de 900.000 ecus para el fortalecimiento del Parlamento.

Como hay algunos temas del orden del día, específicamente el numeral 4, que son temas que deben ser examinados por la Comisión de Hacienda, yo quería pedir a esta Cámara que trasladara ese punto del orden del día a la próxima sesión. Son temas de pensiones graciabiles, no son temas de mucha urgencia, de manera que nosotros podamos ausentarnos con el permiso de la Cámara.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Traslado la inquietud del señor Presidente de la Comisión de Hacienda. Perdón, si le entiendo bien: ¿este tema lo trasladamos, este tema que acabamos de leer?.

SEÑOR SENADOR DIEGO ABENTE BRUN: No hay ningún problema, es el quinto punto el único problema, porque en el punto 4º el dictamen es conjunto y estamos de acuerdo, es solamente el punto 5º que es un punto que solo dictamina la Comisión de Hacienda y los miembros vamos a estar ausentes. Por eso quisiera pedir permiso, solicitar a la Cámara que se introduzca en el orden del día de la próxima sesión.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Pongo a votación el pedido del Senador Abente, Presidente de la Comisión de Hacienda.

Los que estén a favor, se sirvan votar. Mayoría.

APROBADO

Lectura, entonces, del dictamen del Mensaje N° 308.

SECRETARIO GENERAL: "Asunción, 8 de marzo de 1995. Honorable Cámara: Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales os aconseja la aprobación de la Nota Reversal N° 18 de fecha 21 de diciembre de 1994, intercambiada entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de China sobre la donación de 20.000.000 de dólares americanos para la República del Paraguay.

Firman: CARLOS ALBERTO GONZALEZ, DIOGENES MARTINEZ, DIEGO ABENTE BRUN, VICTOR HUGO SANCHEZ, LUIS GUANES GONDRA, MILCIADES RAFAEL CASABIANCA, SUSANA MORINIGO Y MIGUEL ANGEL GONZALEZ CASABIANCA".

"Asunción, 13 de marzo de 1995. Honorable Cámara: Vuestra Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas os aconseja aprobar la Nota Reversal N° 18 del 21 de diciembre de 1994.

Firman: DIEGO ABENTE BRUN, ALFREDO LUIS JAEGGLI, OSVALDO VAZQUEZ RAMOS, JOSE ALBERTO ALDERETE, FERNANDO MARTINEZ ORTEGA Y JUAN MANUEL PERALTA".

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Tiene la palabra el señor Senador Carlos Alberto González, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales.

SEÑOR SENADOR CARLOS ALBERTO GONZALEZ: *Señor Presidente: quisiera fundamentar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que creo coincide con la Comisión de Hacienda.*

El proyecto que está en discusión se vincula con una Nota Reversal por la cual el Gobierno de la República de China se compromete a hacer una donación al Gobierno del Paraguay por la suma de 20.000.000 de dólares, que sería aportada de la siguiente manera: el 1° de julio de 1995 los primeros 5.000.000 de dólares, y sucesivamente 96, 97 y 98 en la misma fecha también otros 5.000.000 de dólares.

En la nota enviada por el Gobierno de la República China se establece que el Gobierno de la República del Paraguay dispondrá total y exclusivamente de los fondos provenientes de la donación, para la ejecución de los proyectos que considere prioritarios. Pero debiéramos aclarar también que en la misma nota se dice que el Gobierno de la República China hace esta donación con el propósito de apoyar el proceso de democratización del Paraguay y de fortalecer las relaciones diplomáticas y de cooperación entre ambos países.

En tal sentido, quiero significar que cuando el Gobierno del Paraguay aceptó la donación estableció lo siguiente.

Señor Presidente: cuando me permitan seguir, porque yo no me oigo a mí mismo.

CAMPANILLA

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Perdón, el problema es el siguiente, que tengo que estar manteniéndoles dentro de la sala porque estamos con quórum ajustado y tenemos un adicional. Así que ruego por favor al Senador Jaeggli que ingrese.*

RISAS

Perdón, Senador González, si puede continuar.

SEÑOR SENADOR CARLOS ALBERTO GONZALEZ: *Quiero señalar además, señor Presidente, que cuando el Gobierno del Paraguay dio respuesta a esta Nota Reversal explicó que el monto de dicha donación será destinado para la construcción de la nueva sede del Congreso Nacional, concretando de esta forma el deseo del Gobierno Nacional de contar con una sede parlamentaria más amplia y adecuada para sus dignos miembros, de tal forma a facilitar y ayudar en la importantísima labor que realiza ese Honorable Congreso.*

CAMPANILLA

Es decir, si bien el Gobierno chino ha dado sin cargo alguno esta donación, para que el Gobierno paraguayo la disponga de la manera que considere más conveniente, hay un compromiso expresamente establecido de destinar este dinero para la construcción del nuevo edificio del Congreso.

Tales motivos han hecho que la Comisión de Relaciones Exteriores aconseje la aprobación de este Convenio suscrito por Notas Reversales. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Gracias, Senador González. Tiene el uso de la palabra el señor Senador Víctor Hugo Sánchez.*

SEÑOR SENADOR VICTOR HUGO SANCHEZ: *Brevemente, señor Presidente, para manifestar una expresión de deseos.*

Que a esta aprobación, que desde luego estamos muy de acuerdo, siga de inmediato una acción -digamos- dinámica, seria, profunda para que se implemente todo lo necesario de nuestra parte para que ese ideal se concrete.

Porque por lo que sabemos, señor Presidente, existe ciertamente una Comisión Bicameral, pero pareciera que falta el apoyo necesario de la Mesa Directiva. Al señor Presidente y los señores Vicepresidentes, yo quiero responsabilizarlos en el sentido de que tomen en serio esta cuestión, porque de nada sirve contar ahora con los medios económicos, y no tenemos sin embargo como contrapartida ni el local donde vamos a construir, ni siquiera en eso hemos todavía avanzado.

¡No tenemos el diseño, no tenemos el proyecto del llamado a licitación, no tenemos nada!. Una desidia, una indiferencia total, señor Presidente, que yo señalo, porque es necesario hacerlo y consecuentemente espero que el señor Presidente tome debida nota de esto y alguien de la Mesa Directiva se responsabilice de impulsar esto en forma seria y sostenida. Nada más.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Gracias, Senador Sánchez. Quiero recordarle que hay una Comisión Bicameral encargada de esto, que es la responsable directa de esta decisión.*

El señor Senador Milciades Rafael Casabianca tiene la palabra.

SEÑOR SENADOR MILCIADES RAFAEL CASABIANCA: *Gracias, señor Presidente. Para ratificar todo lo expuesto por los dos preopinantes en el tema. Tuvimos hace muy poco la suerte de ser invitados por el Gobierno de China Nacionalista de Taiwán, donde de una u otra forma se tocó este crédito que se otorga a nuestro país, poniendo de manifiesto el esfuerzo que significaba este crédito con un destino determinado.*

Señor Presidente: referente a lo manifestado por el preopinante, que me solidarizo en un todo, creo que tenemos una fecha, el 1º de julio, en caso de que le demos la aprobación parlamentaria el primer desembolso va a ser el 1º de julio de 1995.

Es un plazo perentorio para el cual esta Comisión Bicameral debe pronunciarse, señor Presidente, y tener los papeles listos y tener el local y tener todo estas cosas. Es un motivo mediante el cual podemos insistir y apresurar a esa Comisión que se pronuncie.

Y creo que no hay mucho más que decir sobre esto, señor Presidente, ratificar y agradecer la donación. Muchas gracias.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Muchas gracias Senador Casabianca. Pasamos entonces, como es un solo artículo, a votar en general y en particular.*

SECRETARIO GENERAL: *" Artículo 1º.- Apruébase la Nota Reversal N° 18 de fecha 21 de diciembre de 1994 intercambiada entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de China sobre la donación de 20.000.000 de dólares americanos para la República del Paraguay, cuyo texto es como sigue:*

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Los que estén a favor de este proyecto de Ley, se sirvan votar. Mayoría.

APROBADO

Pasa a la Cámara de Diputados.

Siguiente punto del orden del día.

Con el permiso de la Cámara, voy a tratar de tocar el tema adicional, dado que es realmente alarmante la forma que uno tiene que estar acá cuidando que nadie salga, porque el quórum es absolutamente ajustado, y este adicional tiene una fecha de vencimiento el próximo miércoles.

Entonces, doy lectura al punto adicional que tienen los señores Senadores sobre sus mesas.

"Mensaje N° 174 de la Cámara de Diputados, de fecha 19 de octubre de 1994, remitiendo el proyecto de Ley "De los Recursos Forestales". Cámara de Origen: Diputados, aprobado en sesión de fecha 17 de mayo de 1994. Aprobado por la Cámara de Senadores con modificaciones en sesión de fecha 23 de agosto de 1994, dictaminado por la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados y la Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población y Ecología, la ratificación de la sanción inicial. Sanción automática: miércoles 29 de marzo".

SECRETARIO GENERAL: "Asunción, 12 de diciembre de 1994. Honorable Cámara: Vuestra Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, en base a lo dispuesto por el artículo 207, Inc. 3°, os aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto de Ley "De los Recursos Forestales", que fuera aprobado por esta Cámara Honorable Cámara en su sesión de fecha 23 de agosto de 1994. Las referidas modificaciones han sido remitidas por la Cámara de Diputados con Mensaje N° 174 de fecha 19 de octubre de 1994.

Firman: GONZALO QUINTANA, JUAN MANUEL PERALTA, VICTOR SANCHEZ VILLAGRA, SEBASTIAN GONZALEZ INSFRAN y VICTOR HUGO SANCHEZ"

"Asunción, 13 de marzo de 1994. Honorable Cámara: Vuestra Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población y Ecología os aconseja la ratificación de la sanción inicial del proyecto de Ley "De los Recursos Forestales", aprobado por el Senado en sesión del 23 de agosto de 1994, de acuerdo a lo establecido en el artículo 207, numeral 3° de la Constitución Nacional.

Firman: JUAN MARIA CARRON, JULIO CESAR VERA CACERES, VICTOR RODRIGUEZ BOJANOVICH, ARMANDO VICENTE ESPINOLA, PURA MORENO DE DECOUD y EMILIO CUBAS GRAU".

"Asunción, 13 de marzo de 1995. Honorable Cámara: Vuestra Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural se adhiere al dictamen de la Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población y Ecología que aconseja la sanción inicial del proyecto de Ley "De los Recursos Forestales" aprobado por el Senado en sesión del 23 de agosto de 1994.

Firman: MIGUEL ABDON SAGUIER, PURA MORENO DE DECOUD, PEDRO PABLO OVELAR y JULIO ROLANDO ELIZECHE".

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Quiero aclarar que la aceptación exige simple mayoría y el rechazo exige mayoría absoluta.*

Tiene la palabra el señor Senador Gonzalo Quintana, que transfiere la palabra al señor Senador Víctor Hugo Sánchez.

SEÑOR SENADOR VICTOR HUGO SANCHEZ: *Gracias, señor Presidente. Honorable Cámara: en nombre de la Comisión de Legislación y Codificación vamos a ampliar los fundamentos de nuestro dictamen, que aconseja acoger las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados a este importante proyecto de Ley que viene teniendo un largo y trabajoso trámite en este Parlamento.*

En efecto, se trata de la Ley que va a sustituir a la Ley N° 422 "Carta Orgánica del Servicio Forestal Nacional".

Este proyecto de Ley tiene su origen en la Cámara de Diputados, posteriormente vino a nuestra Cámara donde sufrió algunas modificaciones de forma y fondo, con las mismas retornó nuevamente a la Cámara de Diputados, donde ella se ratificó en su sanción anterior y como Cámara revisora que somos, viene por segunda vez a nuestro seno.

Es importante, señor Presidente, explicar los motivos por los cuales estamos nosotros aconsejando la aprobación de este proyecto de Ley en base a la redacción de la Cámara de Diputados.

Existen algunas diferencias que son algunas meramente de formas y otras sin embargo son de fondo.

Y para mejor ilustración de esta Cámara, necesariamente para tener conciencia de lo que vamos a votar, tenemos que hacer un breve relatorio de las diferencias que obran en uno y otro proyecto.

Así por ejemplo, empezando por el artículo 1° en la parte que dice: "Decláranse asimismo de interés público y obligatorio la protección, conservación, mejoramiento y acrecentamiento de los recursos forestales", la Cámara de Senadores había dicho "declárase de interés social", vale decir, ahí existe la diferencia entre "interés social" e "interés público", y lo lógico y normal es que deba prevalecer la redacción de Diputados que habla de "interés público", eso es en el artículo 1°.

En el artículo 4° se habla de que "los suelos forestales y los bosques serán clasificados a los fines de la presente Ley", y el artículo 4° del proyecto del Senado en vez de "clasificados" dice "calificados".

Entonces nosotros también entendemos que el término que debe prevalecer es "clasificados".

En el artículo 5° se introduce un nuevo inciso por parte de Diputados, al establecer y definir lo que se entiende por "suelos de prioridad forestal", definición esta que no tenía el proyecto de Senadores.

En el artículo 6° inciso b), donde habla de lo que es y lo que se entiende por "producción", hay una diferencia de forma también, señor Presidente, en el sentido de que el proyecto de Senadores habla de "producción sostenible de madera" y Diputados habla solamente de "producción de madera".

De modo que es una diferencia que no es sustancial.

En el artículo 7º dice la versión de Senadores: "la calificación de bosques de protección y bosque de producción tal como lo definen los artículos tales y tales" y cita, la versión de Diputados dice: "la calificación de bosques de protección" solamente y no hace referencia a "bosques de producción" por haberlo ya definido anteriormente.

En el artículo 12, Inc. n), hay también una pequeña diferencia, solamente de forma, la versión de Senadores dice en la parte pertinente "se tendrá en cuenta para establecer los cánones, costo de producción", etc., utiliza el término "se tendrá en cuenta", en tanto que Senadores utiliza el término "se atenderá".

Pero donde existe una más notoria e importante diferencia es, para adelantar un poco, señor Presidente, en el artículo 39 donde la diferencia es sustancial. El artículo 39 habla en ambos proyectos de que "a partir de la promulgación de la presente Ley el Servicio Forestal Nacional sólo autorizará la habilitación de industrias forestales que estén ubicadas a una distancia mínima de 30 kilómetros de la línea de frontera más próxima y en línea recta".

En tanto que la versión de Senadores habla de "20 kilómetros", de modo que aquí hay una sustancial diferencia, 20 kilómetros uno, texto de Senadores y el texto de Diputados 30 kilómetros, la ubicación de los aserraderos para evitar el famoso contrabando de Rollos de madera.

Y en el mismo artículo, en la segunda parte, lamentablemente debemos admitir que la versión de Senadores es un poco contradictoria, porque habla en cuanto a que "las industrias instaladas y habilitadas en la actualidad dentro del límite establecido en esta Ley tendrán un plazo de 180 días" dice en números y "ciento veinte días" dice en letras.

De modo que hay un error de máquina, un error material evidentemente, pero que es importante porque ya no se pudo modificar anteriormente.

En tanto que la versión de Diputados es coherente al hablar de 120 días, tanto en números como en letras, el tiempo necesario para que los aserraderos puedan trasladarse.

Y en fin, señor Presidente, éstas son las más importantes modificaciones. Dicho sea de paso, la versión de Diputados, también hay que agregar, es más completa que la versión de Senadores por cuanto que introduce nuevos artículos que clarifican mejor la misión que debe cumplir el Servicio Forestal Nacional.

Por estas razones, señor Presidente, nos vemos nosotros en la obligación de aconsejar que se apruebe la versión de Diputados, y no como lo hizo una de las Comisiones Asesoras, a al cual me voy a referir, donde aconseja, creo que es la Comisión de Energía y Recursos Naturales, Población y Ecología, donde aconseja aprobar in integrum el proyecto de Diputados "a excepción" dice "de los artículos 59 y 94", cosa que no se puede hacer, señor Presidente, nosotros tenemos que ratificarnos en nuestra anterior versión o aceptar la versión de Diputados.

Por esta razón, en vista que no se puede ser --digamos-- parcial en la aprobación, aprobar uno y otro, aconsejamos, por ser más completa y más ilustrativa, aceptar la versión de la Cámara de Diputados. Nada más, señor Presidente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Totalmente de acuerdo con el Senador Víctor Hugo Sánchez. El señor Senador Juan María Carrón tiene la palabra.

SEÑOR SENADOR JUAN MARIA CARRON: Señor Presidente y Honorables colegas: evidentemente por razones reglamentarias aquí se puede aprobar in totum o rechazar in totum las

modificaciones, y estamos plenamente conscientes y en nuestro último dictamen sobre el tema ha sido exactamente en esa línea, ha sido modificado el dictamen, usted tiene una versión anterior.

Evidentemente algunas de las modificaciones de Diputados podrían aportar alguna mejora de tipo redaccional.

Con respecto al tema de los 120 ó 180 días fue solamente un error de copia que ha sido corregido, y lo que yo quiero aclarar es que la versión de Senadores se adecua mejor a la legislación más reciente que hemos ido promulgando y aprobando en este Senado, con respecto a temas ambientales.

Por ejemplo: en la Ley que habla de la prohibición de exportación de rollos, que ha sido aprobada por este Senado, se habla solamente de la necesidad de que los aserraderos estén a 20 kilómetros de la frontera y no a 30 kilómetros, lo que se adecua mejor entonces a lo que ya aprobó este Senado.

Justamente en ese artículo 40 la versión del Senado se adecua a la legislación más reciente nuestra.

Por eso, porque las modificaciones aportadas por el Senado se adecuan mejor a la legislación ya aprobada y promulgada y para no establecer otra vez nuevas modificaciones, nosotros recomendamos la aprobación in totum de las correcciones y modificaciones hechas por el Senado.

Por lo tanto ésta es una cuestión más de fondo y que consideramos más importante que cuestiones de tipo redaccional. Nada más, señor Presidente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Gracias, Senador Carrón. Tiene la palabra el señor Senador Emilio Cubas Grau.*

SEÑOR SENADOR EMILIO CUBAS GRAU: *Gracias, señor Presidente. Para manifestar también mi criterio que es más conveniente que nos ratifiquemos en la versión original de Senadores.*

Acá no se dijo algo que es muy importante. En el proyecto de Diputados se establece que para el cumplimiento de esta Ley debe haber una integración compartida entre el Gobierno Central y los Gobiernos Departamentales, lo que va a ser prácticamente imposible la armonía para la ejecución de esta Ley, mientras que en el proyecto de Senadores la iniciativa es única y exclusiva del Poder Ejecutivo y se señala la cooperación que tendrán los gobiernos departamentales para el desarrollo y la ejecución de esta Ley.

Bien sabemos que existen cuestiones de interés social, político, económico, etc., donde cada región, cada Departamento juega en beneficio de sus propios intereses, que muchas veces para coordinar con la decisión del Gobierno Central van a llevar a que esta Ley tenga una serie de tropiezos.

Por eso entiendo que el proyecto de Senadores es el que debe ser votado, y uno se debe ratificar en su texto original. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Vamos, entonces, a votar los dictámenes, primero tenemos que votar la aceptación in totum de la Comisión de Legislación.*

VARIOS SEÑORES SENADORES HABLAN A LA VEZ

Por la ratificación, primero se vota por la Comisión más importante y luego el voto de la Comisión de Energía, de acuerdo al Reglamento.

Tiene la palabra el señor Senador Gonzalo Quintana.

SEÑOR SENADOR GONZALO QUINTANA: *Señor Presidente: éstos son los casos típicos en que podemos entrar con dificultades muy grandes si es que no atendemos el orden de la votación.*

Acá hay una mayoría calificada, requerida para una de las propuesta. Si esa mayoría calificada no se reúne, ya no hace falta ni poner a votación lo otro. Acá lo que hay que evaluar es que hay dos criterios: uno de aceptación de las modificaciones y otro de ratificación.

Entonces, yo sugeriría, señor Presidente, invertir el orden: si no se ratifica el Senado queda el texto de Diputados en forma automática en vez de hacer dos votaciones que nos pueden conducir exactamente a no tener un resultado. Terminé, señor Presidente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Entonces, que el plenario autorice que se vote primero por el rechazo, o la ratificación de la Cámara de Senadores.*

Vamos a votar por el dictamen.

SECRETARIO GENERAL: *"HONORABLE CAMARA: Vuestra Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población y Ecología os aconseja la ratificación de la sanción inicial del proyecto de Ley "De Los Recursos Forestales", aprobado por el Senado en sesión del 23 de agosto de 1994".*

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *No se olviden, señores Senadores, que para esto necesitamos 23 votos.*

SEÑOR SENADOR JUAN CARLOS GALAVERNA: *¿Cuántos Senadores estamos?.*

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Veintiséis Senadores.*

SEÑOR SENADOR JUAN CARLOS GALAVERNA: *Señor Presidente: si me permite.*

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Adelante. Tiene la palabra el señor Senador Juan Carlos Galaverna.*

SEÑOR SENADOR JUAN CARLOS GALAVERNA: *Yo recurro a la Presidencia y por su intermedio a la imaginación y/o buena voluntad de los señores Senadores. Y quiero aclarar: yo soy del criterio de votar por la aceptación de las modificaciones de la Cámara de Diputados.*

Pero me parece deshonesto especular con esta situación, que habiendo apenas veintiséis Senadores presentes, pongamos a los Senadores que tienen un criterio diferente al mío, de conseguir 23 de 26 votos.

No quiero entrar, porque siento vergüenza ajena, señor Presidente, que estando una cuestión metida en el orden del día como adicional por la urgencia que consta en letra tamaño catástrofe "sanción

automática el 29 de marzo", los estimados colegas vayan a atender otras cuestiones, que supongo son también muy importantes, pero sucede que el Estado nos paga, el pueblo nos paga para esta función importante.

Entonces, señor Presidente, como un ejercicio ante mí mismo de honestidad, estoy planteando que la Presidencia arbitre un medio de dar la posibilidad a los colegas que tienen el criterio de ratificación de la sanción original de la Cámara de Senadores de tener alguna posibilidad.

Ya estoy anunciando mi voto, ya le estoy dejando en el aprieto de conseguir 23 de 25 votos. ¿En el contaje de veinticinco está incluido el señor Presidente, en el contaje de veinticinco?.

SECRETARIO GENERAL: No está incluido, señor Senador.

SEÑOR SENADOR JUAN CARLOS GALAVERNA: Bueno, entonces más a favor de mi tesis, tiene que conseguir 23 de veinticuatro, o sea que se está planteando un absurdo prácticamente.

Señor Presidente: le agradezco que me haya comprendido la necesidad de manifestar esto. Muchas gracias.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Si hubiéramos respetado estrictamente el Reglamento, la votación tendría que ser primero por el dictamen de la Comisión de Legislación, eso tendría que haber sido lo reglamentario, porque es la Comisión que está dentro del orden de prioridades como más importante, aunque con este tema específico sabemos que la Comisión de Energía tiene un mayor relacionamiento, pero siendo estrictamente reglamentarista yo creo que tendría que ser así.

Tiene la palabra el señor Senador Gonzalo Quintana.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Tiene el uso de la palabra señor Senador Gonzalo Quintana.

SEÑOR SENADOR GONZALO QUINTANA: Señor Presidente, Borda decía que las leyes y los reglamentos no pueden imposibilitar hacer justicia.

Lo que yo diría, en este caso, señor Presidente, es que todas las normas y los reglamentos tienen un principio fundamental que es el principio de la funcionalidad. Los reglamentos están para garantizar la legitimidad de los resultados y facilitar la toma de resoluciones.

Este caso es de una lógica irrefutable. Todas las resoluciones de la Cámara tienen que ser tomadas según la Constitución Nacional por mayoría simple, que significa la mitad más uno de los presentes.

Si nosotros no tomamos la resolución de votar en el orden que yo sugerí, puede ocurrir perfectamente, señor Presidente, que una propuesta de aceptación de la Cámara de Diputados, que necesita mayoría simple, no lo obtenga, la Cámara no resuelve nada, no logra la mayoría simple.

Y al mismo tiempo, en el mismo acto, no se tengan los dos tercios, entonces, la Cámara no tiene resolución. Es de una lógica tan elemental, el orden de la votación que no creo que una cuestión reglamentaria pueda consteñirnos a esto.

En segundo lugar, señor Presidente, tratando de referirme al pensamiento del señor Senador Galaverna, yo creo, que no es un problema de honestidad básicamente, sino que es un problema de responsabilidad.

Yo me quedo aquí, porque quiero votar por este proyecto de Ley. Entonces, yo soy perfectamente honesto, y todos los que permanecemos en la sala, al decir, yo quiero apoyar con mi voto un dictamen determinado y me quedo.

Yo no puedo suplir la irresponsabilidad del que cree que tiene que ser aprobado este proyecto en un sentido determinado. Entonces, concretamente, mi propuesta es señor Presidente, que resolvamos este tema dejando perfecta constancia de que nos preocupa la situación práctica de que no tenemos suficiente gente como para saber cuál es la opinión del resto. Pero no hay otra forma.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Perdón, tengo una propuesta a la plenaria. Por qué no derivamos a una sesión extraordinaria del martes 28, a los efectos de que estén todos los Senadores en la sala.*

SEÑOR SENADOR GONZALO QUINTANA: *Yo creo que la irresponsabilidad de los senadores no amerita una sesión extraordinaria. Yo creo que, señor Presidente, más que los Senadores que abandonaron sus bancas, merecemos mayor respeto los que nos quedamos, porque estamos dilatando el asunto innecesariamente.*

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Perdón señor Senador. Aquí hay un problema coyuntural. Hay un grupo de Senadores que ha ido a una reunión con la gente de la Unión Europea, que está ofreciendo dinero en donación a este parlamento.*

Entonces, hay unos cinco Senadores que tuvieron que haberse ido o a lo mejor más, no sé cuántos tuvieron que haberse ido.

Pero yo creo, que por encima de la responsabilidad o irresponsabilidad mencionada por el señor Senador Quintana, creo que esta ley es importante, y creo que amerita una reunión extraordinaria, si así lo considera la Comisión de Energía que es la más preocupada por un tema tan delicado, como éste.

Yo sugiero y pido y llevo a votación para...

SEÑOR SENADOR FERNANDO MARTINEZ ORTEGA: *La explicación dada por la presidencia y atendiendo también la importancia que reviste esta ley y compromisos que tienen muchos Senadores, no creo que sea por irresponsabilidad absoluta, que todos se hayan retirado.*

Propongo que se suspenda esta sesión y se convoque a una sesión extraordinaria el próximo martes a las 10:00, para estudiar los puntos restantes del presente orden del día.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Tiene el uso de la palabra el señor Senador Elizeche. Perdón, señor Senador Juan María Carrón, yo no lo vi por su ubicación.*

SEÑOR SENADOR JUAN MARIA CARRON: *Pido, solicito, que se reúna el martes para discutir este tema y otros que pueda haber, que también hay otros temas que van a quedar, probablemente atrasados, porque hay otros temas que no vamos a tocar en el día de hoy. Que se levante la sesión, a partir de este momento y que se introduzcan en la próxima sesión del día martes, los puntos pendientes en la sesión de hoy, nada más, señor Presidente.*

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Estos puntos entrarán en la sesión extraordinaria del próximo martes, ¿está claro?. Esa es la moción que decide este Senado.

SEÑOR SENADOR JULIO ROLANDO ELIZECHE: Señor Presidente, he consultado con el miembro informante sobre la diferencia que existe entre ambos proyectos, y me ha manifestado este Senador, que no hay ninguna cuestión de fondo, cuestión fundamental que diferencia ambos proyectos.

Por lo tanto, señor Presidente, si son cuestiones casi de forma nomás, que diferencia uno y otro proyecto, me parece a mí que podemos ir a la votación y liquidar este asunto, señor Presidente, gracias.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Tiene el uso de la palabra el señor Senador Gonzalo Quintana.

SEÑOR SENADOR GONZALO QUINTANA: Señor Presidente, estimados colegas. Yo les quiero advertir que este proyecto de Ley aprobado por la vía del proyecto de Senadores o aprobado vía proyecto de Diputados, no afecta, en nada la calidad misma de la ley y que sea insuperable.

Nosotros, creo que vamos a dejar un precedente, muy malo, señor Presidente, si postergamos una cuestión analizada, tratada, incluida en el orden del día, con anticipación, con quórum para resolver y postergamos como si no hubiésemos tenido otros temas que tratar, tan importantes como éste. Y en último caso, si no tiene la calidad exacta que se requiere, todo se puede hacer vía reforma de esta ley, con un proyecto de ley modificatorio de uno o dos artículos de tres o cuatro frases.

No encuentro una diferencia tan sustantiva como para que estemos perdiendo tiempo. A mí me parece que es absolutamente injustificable una postergación y una sesión extraordinaria, porque no hay una cuestión de fondo, sustantiva.

Si hubiese sido un tema que tenga que ver con la ley de la Corte Suprema donde haya un problema sustantivo, o donde se transforme toda la filosofía del proyecto de Ley estaría de acuerdo, pero modificaciones de forma lo podemos hacer durante todo el año legislativo, señor Presidente. Terminé.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Tiene el uso de la palabra el señor Senador Juan María Carrón.

SEÑOR SENADOR JUAN MARIA CARRON: Señor Presidente, justamente, eso es lo que me está sorprendiendo, que realmente, por modificaciones, si aceptamos la modificación de Diputados, por cuestiones de forma, sin embargo, tocamos un punto, que es bastante urticáceo y conflictivo, que es la cantidad de km, en los cuales no puede haber un aserradero en la frontera, que nosotros mantenemos los 20 kms. y la Comisión de Legislación aceptaría la modificación de Diputados que es de 30 kms.

Lo que podríamos hacer es aprobar, nosotros no tenemos inconveniente en aprobar las modificaciones de Diputados, salvo dos o tres cuestiones de fondo. Si es que estamos todos de acuerdo, comprometámonos a modificar dos o tres artículos que podemos consensuar...

HABLAN VARIOS SEÑORES SENADORES AL MISMO TIEMPO.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Terminó señor Senador Carrón?. Muchas gracias. Sobre la moción, por favor, no nos desviemos del tema.

SEÑOR SENADOR CARLOS ROMERO PEREIRA: Señor Presidente, yo quiero recordar, aquí hay varios miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales, estamos con un plazo perentorio de tratamiento de la ley, de la Corte Suprema de Justicia, el martes es el día de la sesión ordinaria, de la Comisión de Asuntos Constitucionales, por lo que quiero recordar aquí, hay varios miembros, y ésta es una ley que no admite ya demora en su tratamiento, a fin de que tenga dictamen y pueda entrar el jueves.

Por eso, señor Presidente, yo acojo con beneplácito la posibilidad de dar solución definitiva. Además hay una cosa, señor Presidente, que no se dijo. Nosotros no sabemos el trámite que va a tener con el otro colegislador que es el ejecutivo. A lo mejor se presenta algún veto parcial o lo que fuere y hay una oportunidad de volver a revisar parte o todo este proyecto de Ley.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, no sé si usted sigue con su moción o la retira señor Senador Cubas Grau?. Retira, perfecto. Yo creo que vamos a votar.

Se pasa a votar por el dictamen.

El señor Senador Juan María Carrón tiene la palabra.

SEÑOR SENADOR JUAN MARIA CARRON: Aceptar las modificaciones de Diputados y después, nos podemos de acuerdo con la Comisión de Legislación para modificar dos o tres artículos.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Mayoría simple, entonces votamos el dictamen de la Comisión de Legislación. Los que estén a favor del dictamen?. Mayoría.

APROBADO.